



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO
DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS EN LOS SECTORES PESQUEROS EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL

AUTORA:

ARÍZAGA GONZÁLEZ JOSELYN ADRIANA

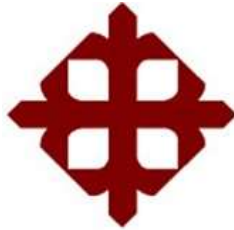
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TUTORA:

CPA. YONG AMAYA LINDA EVELYN, MSc. Ph. D

Guayaquil, Ecuador

16 de septiembre del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Joselyn Adriana Arízaga González**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**.

TUTORA

f.

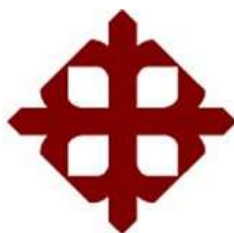
CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn, MSc. Ph. D

DIRECTOR DE LA CARRERA

f.

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc. Ph. D

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Arizaga González Joselyn Adriana

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la ciudad de Guayaquil**, previa a la obtención del Título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021

LA AUTORA

f. _____

Arizaga González, Joselyn Adriana



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Arízaga González Joselyn Adriana

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021

LA AUTORA

f.

Arízaga González, Joselyn Adriana

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/106718808-403185->

535292#FcU7CoAwDADQu2QOkjQfba8iDIJUOtilo3h34/B4D9wDysrmyC7hf8GkGmJTFA6JgqG4bgijXb2dre69HIBoIp6zixunrOqiL

O8H



The screenshot displays the URKUND report interface. On the left, the document details are shown:

- Documento: Tesis Arizaga Joselyn Final.odf [0112002957]
- Presentado: 2021-09-03 04:28 (-05:00)
- Presentado por: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec
- Recibido: linda.yong@analysis.orkund.com
- Mensaje: Tesis Final Joselyn Arizaga. [Mostrar el mensaje completo](#)

A yellow highlight indicates: "2% de estas 50 páginas, se componen de texto presente en 4 fuentes."

On the right, the "Lista de fuentes" (List of sources) is displayed under the "Bloques" tab:

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	JOSELYN AVANCE SEMANA 8.docx
	TESIS - JOSELYN ARIZAGA 30 de junio.pdf
	TT Final Melanie Diaz y Gabriela Tarira.docx
	http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/11747/1/IT-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-43.pdf
	http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13633/1/IT-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-55.pdf
	http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13640/1/IT-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-60.pdf

The bottom of the interface features a toolbar with icons for navigation and actions, including "Advertencias", "Reiniciar", "Exportar", and "Compartir".

TUTORA

f. 

CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn, MSc. Ph. D

Agradecimiento

Quiero empezar agradeciendo a Dios por su infinita misericordia, por estar siempre conmigo dándome fuerzas para salir adelante, y sobre todo darme la inteligencia y sabiduría para culminar mi carrera profesional.

Agradezco a mis amados padres que son el pilar fundamental de mi vida, por apoyarme y enseñarme a luchar por mis metas.

Agradezco a mis hermanos por creer en mí y darme una palabra de aliento cuando más lo necesitaba.

De manera muy especial quisiera agradecer a mi pareja por motivarme y acompañarme a lo largo de mi carrera.

Quisiera también agradecer a los docentes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y a mi tutora de tesis quienes compartieron sus conocimientos y experiencias para finalizar mi trabajo de titulación.

Y como no agradecer a cada uno de mis amigos que me extendieron su mano en momentos de crisis y así no dejarme vencer por los obstáculos que se me presentaban.

Joselyn Arízaga

Dedicatoria

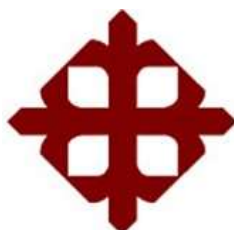
Este proyecto de titulación se lo dedico en especial a Dios porque sin él nada de esto hubiese sido posible.

A mi amado padre José Daniel, la persona que me ha enseñado el significado “padre no es el que engendra, sino el que cría”, a mi madre Rosa que ha sido mi luz en medio de la oscuridad; muchos de mis logros se los debo a ustedes por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad.

A mis hermanos Erick (+), Bryan, Abraham, Génesis y Elisabet por ser los principales motores de mi vida, a mi novio Bryan por apoyarme y creer en mi capacidad y a todos los que hicieron posible este logro profesional.

“No temas, porque yo estoy contigo, no desmayes porque yo soy tu Dios que te esfuerzo, siempre te ayudaré, siempre te sustentaré con la diestra de mi justicia”
Isaías 41:10

Joselyn Arízaga



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc. Ph. D

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

CPA. Salazar Torres, Patricia María, MSc

COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

CPA. Barberán Zambrano, Nancy Johanna, MSc. Ph. D

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f.  _____

CPA. Yong Amaya, Linda Evelyn, MSc. Ph. D

TUTORA

Índice General

Introducción	2
Antecedentes	4
<i>Evolución de la Cultura Tributaria</i>	4
<i>Evolución del Concepto de Cultura Tributaria</i>	5
<i>Evolución de Contribución Tributaria en Ecuador</i>	6
Planteamiento del Problema	7
Justificación del Problema	9
Objetivos	10
<i>Objetivo General</i>	10
<i>Objetivos Específicos</i>	10
Preguntas de investigación	11
<i>Pregunta Principal</i>	11
<i>Preguntas Complementarias</i>	11
<i>Hipótesis</i>	11
<i>Delimitaciones</i>	11
<i>Delimitación de las Variables</i>	11
<i>Limitaciones</i>	11

Capítulo 1. Fundamentación Teórica	13
Marco Teórico	13
<i>Teoría Tributaria</i>	13
<i>Teoría Tributaria de la Contribución</i>	13
<i>Teoría del Echeberg</i>	14
<i>Teoría de la Acción Razonada</i>	15
<i>Teoría del Comportamiento Planificado</i>	16
<i>Teoría de la Disuasión</i>	17
<i>Teoría de la Auditoría Fiscal</i>	17
Marco Conceptual	18
<i>Los Tributos</i>	18
<i>Evasión Tributaria</i>	19
<i>Cultura Tributaria</i>	19
<i>Conciencia Tributaria</i>	24
Marco Legal	25
<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	25
<i>Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento</i>	26
<i>Código Tributario</i>	30

Marco Referencial	30
<i>Cultura Tributaria - Historia</i>	30
<i>Cultura Tributaria en Latinoamérica</i>	31
<i>La Cultura Tributaria en el Sector Pesquero</i>	33
<i>Estudios Previos</i>	34
Capítulo 2. Metodología de la Investigación	36
Diseño de la Investigación	37
<i>Diseño de Investigación Observacional</i>	37
<i>Diseño de Investigación Retrospectivo</i>	37
<i>Diseño de Investigación Transversal</i>	37
Tipo de Investigación	38
<i>Investigación Correlacional</i>	38
Fuentes de Información	39
<i>Fuentes Primarias</i>	39
<i>Fuentes Secundarias</i>	39
Tipos de Datos	40
<i>Datos Cuantitativos</i>	40
<i>Datos Cualitativos</i>	40

Enfoque de la Investigación	40
<i>Enfoque Mixto</i>	40
Herramientas de Investigación	41
<i>Entrevista</i>	41
<i>Modelo de la Entrevista</i>	41
<i>Encuesta</i>	41
Población	42
Muestra	42
<i>Fórmula de Muestreo Finita</i>	42
<i>Aplicación de la Fórmula</i>	43
Alpha de Cronbach	44
Capítulo 3. Resultados y Análisis	45
Preguntas para Encuestas a Comerciantes Pesqueros	45
Análisis de la Encuesta a Comerciantes Pesqueros	65
Resultados	67
Prueba de hipótesis	68
Entrevista N°1 con Experto	70
Entrevista N°2 con Experto	73

Entrevista N° 3 con Experto	76
Conclusiones	80
Recomendaciones	81
Referencia	82
Apéndices	101

Lista de Tablas

Tabla 1. Valores Tributarios.....	23
Tabla 2. Análisis de Consistencia	44
Tabla 3. Género de los Comerciantes Pesqueros	45
Tabla 4. Edad de los Comerciantes Pesqueros	46
Tabla 5. Estado Civil de los Comerciantes Pesqueros	47
Tabla 6. Definición de Impuestos	48
Tabla 7. Institución Encargada en el Cobro de los Impuestos	49
Tabla 8. Impuestos que Forman parte de las Obligaciones Tributarias	50
Tabla 9. Documento Habilitado	51
Tabla 10. Cumplimiento del Pago de Impuestos	52
Tabla 11. Medios para el Pago de Impuestos.....	53
Tabla 12. Las Veces que ha Cumplido con sus Obligaciones Tributarias	54
Tabla 13. Pago de Multa	55
Tabla 14. Impuestos Tributarios.....	56
Tabla 15. Capacitación por el SRI	57
Tabla 16. Cancelación de Impuestos.....	58
Tabla 17. Estado como un Mal Administrador	59
Tabla 18. Atraso en el Pago de Impuestos	60
Tabla 19. Pagan más Impuestos	61
Tabla 20. El Estado Rendir Cuentas Sobre el Uso y Destino de los Fondos Recibidos	62
Tabla 21. Evasión o Fraude del Pago de Impuestos.....	63
Tabla 22. Declaración de Impuesto a través de Internet	64
Tabla 23. Resumen del Procesamiento de los Casos	67
Tabla 24. Estadísticos de Fiabilidad.....	67
Tabla 25. Correlaciones de Variables	68
Tabla 26. Matriz de Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista al Gerente General de una empresa industrial pesquera de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.	70
Tabla 27. Matriz de Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista a la Contadora de varias Empresas de Índole Comercial y de Servicios..	73

Tabla 28. Matriz de Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista aún Comerciante Pesquero de la Caraguay en la ciudad de Guayaquil...76

Tabla 29. Datos de los Encuestados95

Lista de Figuras

Figura 1. Evolución de la Cultura Tributaria	4
Figura 2. Evolución de la Contribución tributaria en Ecuador	6
Figura 3. Sector Informal en Ecuador	8
Figura 4. Especialización de la Actividad del Comercio Informal	9
Figura 5. Presentación Esquemática del Modelo de Acción Razonada.....	15
Figura 6. Teoría del Comportamiento Planificado.....	16
Figura 7. Auditoria de los Diferentes Grupos de Contribuyentes.....	17
Figura 8. Cultura Fiscal.....	21
Figura 9. Preguntas para Determinar Tipo de Cultura Tributaria.....	22
Figura 10. Clasificación de Schwartz	25
Figura 11. Tabla del Impuesto a la Renta Personas Naturales 2021	27
Figura 12. Ciclo del Contribuyente.....	28
Figura 13. Plazos para la Declaración.....	29
Figura 14. Evolución de la Recaudación Tributaria en Ecuador (2000-2019)	33
Figura 15. Registros de Pescas.....	35
Figura 16. El Proceso de Investigación Científica	36
Figura 17. Ejemplo Investigación Correlacional	38
Figura 18. Género de los Comerciantes Pesqueros.....	45
Figura 19. Edad de los Comerciantes Pesqueros	46
Figura 20. Estado Civil de los Comerciantes Pesqueros.....	47
Figura 21. Definición de Impuestos	48
Figura 22. Institución Encargada en el Cobro de los Impuestos.....	49
Figura 23. Impuestos que Forman parte de las Obligaciones Tributarias.....	50
Figura 24. Documento Habilitado.....	51
Figura 25. Cumplimiento del Pago de Impuestos	52
Figura 26. Medios para el Pago de Impuestos	53
Figura 27. Las Veces que ha Cumplido con sus Obligaciones Tributarias.....	54
Figura 28. Pago de Multa.....	55
Figura 29. Impuestos Tributarios	56
Figura 30. Capacitación por el SRI.....	57
Figura 31. Cancelación de Impuestos	58

Figura 32. Estado como un Mal Administrador.....	59
Figura 33. Atraso en el Pago de Impuestos.....	60
Figura 34. Pagan más Impuestos	61
Figura 35. El Estado Rendir Cuentas Sobre el Uso y Destino de los Fondos Recibidos.....	62
Figura 36. Evasión o Fraude del Pago de Impuestos	63
Figura 37. Declaración de Impuesto a través de Internet.....	64
Figura 38. IBM SPSS Statistic.....	100

Lista de Apéndices

Apéndice A. Entrevista N°1 con Experto.....	101
Apéndice B. Entrevista N°2 con Experto	102
Apéndice C. Entrevista N° 3 con Experto	103

Resumen

“La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento del Pago de los Impuestos en los Sectores Pesqueros en la Ciudad de Guayaquil”

Autora: Arízaga, Joselyn

El presente trabajo de investigación es la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos de los sectores pesqueros de la ciudad de Guayaquil, en donde se analizará el conocimiento, el comportamiento y los valores éticos que tienen los comerciantes de la Caraguay acerca de la cultura tributaria, y sus obligaciones como contribuyentes; así mismo entender la importancia de estar actualizados e informados en la parte tributaria y los beneficios que la población adquiere por contribuir con el pago de los impuestos.

El estudio de esta investigación se lo realizó en tres capítulos, por lo tanto, en el Capítulo I, se detalla la Fundamentación Teórica, conceptualizando el marco teórico, conceptual, legal y referencial; en cuanto, en el Capítulo II, la Metodología de la Investigación, donde se desarrolló mediante el diseño de investigación observacional para analizar el objetivo de estudio, retrospectivo por los actos que han realizado con anterioridad los comerciantes, y transversal por estar enfocado en la ciudad de Guayaquil para el año 2021; mediante un enfoque mixto y recurriendo a las herramientas de investigación como las entrevistas y encuestas.

Por último, en el Capítulo III, tenemos el análisis y los resultados obtenidos mediante la encuesta, donde se manifiesta la poca cultura tributaria que tienen los comerciantes pesqueros de la Caraguay como contribuyentes; y mediante la entrevista a expertos se da a conocer la importancia de cumplir con los impuestos porque ayuda a pagar los gastos que tiene el estado y tener una ventaja de financiar las instrucciones de obras públicas y otros gastos que son utilizados en salud, educación; entre otros.

Palabras claves: Cultura tributaria, pago de impuestos, conciencia tributaria, evasión tributaria, tributos, tasas municipales, teoría de los tributos.

Abstract

Author: Arízaga, Joselyn

The present research work is the tax culture and its incidence in the fulfillment of the payment of the taxes of the fishing sectors of the city of Guayaquil, where the knowledge, behavior and ethical values that the merchants of Caraguay have will be analyzed. about the tax culture, and their obligations as taxpayers; also understand the importance of being updated and informed on the tax part and the benefits that the population acquires by contributing to the payment of taxes.

The study of this research was carried out in three chapters, therefore, in Chapter I, the Theoretical Foundation is detailed, conceptualizing the theoretical, conceptual, legal and referential framework; as, in Chapter II, the Research Methodology, where the observational research design was developed to analyze the study objective, retrospective due to the acts that merchants have previously carried out, and transversal because it is focused on the city of Guayaquil for the year 2021; using a mixed approach and using research tools such as interviews and surveys.

Finally, in Chapter III, we have the analysis and the results obtained through the survey, where the little tax culture that Caraguay fishing traders have as taxpayers is manifested; and through the interview with experts, the importance of complying with taxes is made known because it helps to pay the expenses that the state has and have an advantage of financing the instructions of public works and other expenses that are used in health, education; among others.

Keys Words: Tax culture, tax payment, tax awareness, tax evasion, taxes, municipal fees, tax theory

Introducción

El inicio de actividades económicas que realizan los comerciantes es con la intención de generar ingresos personales, sin embargo, la actividad trae consigo una obligación que se debe cumplir con el estado, la cual conocen todos los profesionales contables de micro y macro empresas. La obligación que cada persona natural o jurídica debe realizar al estado es la declaración de impuestos, los impuestos nacen a partir de una transacción de compra o venta, también conocido por el contador como el hecho generador, es decir, se genera un impuesto por la compra de un bien o por la adquisición de un servicio. (Guevara, 2017) Por otro lado, los impuestos que nacen por la actividad comercial son el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). (LORTI, 2015)

El contribuyente es aquella persona que inicia la actividad económica y que son reconocidos legalmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI). El SRI es el ente recaudador de impuestos, y encargado de mejorar el sistema de recaudación, aplicando métodos, procesos y estrategias que le permitan captar la mayor recaudación de impuestos, el objetivo de recaudación es para mejorar la calidad de vida en la sociedad, el encargado de administrar el dinero recaudado es el Estado. (Garzón et al., 2018).

Por otro lado, según con Andrade y Ceballos (2020) afirmaron que: “No sólo es una obligación fiscal, sino un deber ciudadano para lograr el desarrollo del país, mediante una actitud responsable motivada por creencia y valores, aceptando el deber de contribuir a que el Estado cumpla sus fines” (p. 52). Es decir, que la recaudación depende de las creencias y valores de los contribuyentes, dando lugar a una cultura tributaria.

La cultura tributaria es la base para ejecutar una mejor recaudación en los impuestos, dando a conocer los beneficios que recibe el contribuyente por declarar a tiempo sus impuestos, también el beneficio de adquirir préstamos que les permitan crecer en el negocio, es decir, el cumplimiento tributario depende del contribuyente, las declaraciones de impuestos son los recursos que el estado necesita para poder mejorar la calidad de vida en la sociedad. (J. Díaz et al., 2016). Para aterrizar en

nuestro trabajo de estudio es importante incentivar a cumplir con las obligaciones tributarias a los comerciantes del sector pesquero ubicado en la ciudad de Guayaquil. Por lo tanto, el estudio nace como una necesidad de fortalecer la cultura tributaria donde se obtengan conocimientos sobre el tema y se comprendan la importancia de sus responsabilidades legales.

El sector pesquero ecuatoriano ha jugado durante mucho tiempo un papel importante en la economía del país generando ingresos tanto para la subsistencia como para el comercio. En las últimas décadas se han desarrollado bajo los parámetros de nuevos métodos dando como resultado un sector moderno que permite ampliar los recursos financieros, ya sea por medio de la adquisición de materia prima, la transformación del producto, la comercialización y por último la venta. De acuerdo con Alaña et al., (2018) mencionaron que: “La Administración Tributaria en el Ecuador establece como estrategia mejorar la recaudación proveniente de los impuestos generados por las personas naturales de baja renta y pequeños negocios, brindándoles asesorías en servicios en línea” (p. 87). En resumen, la administración tributaria tiene como estrategia mejorar la recaudación tributaria, enfocada en personas naturales que son aquellas que inician una actividad económica en el mercado, es decir, aquellos emprendimientos pequeños, pero se enfoca en un asesoramiento virtual y no en uno presencial (Gonzabay y Yagual, 2021).

El propósito de la investigación es analizar la cultura tributaria en los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil, para conocer a profundidad los temas que impiden que los contribuyentes puedan mejorar en el cumplimiento de los pagos tributarios se hace referencia a trabajos investigativos que nos permitan aclarar la situación problemática del tema y poder implementar mejoras al cumplimiento tributario y por ende a la cultura tributaria. Los trabajos citados dentro del documento son de fuentes confiables, dados por artículos científicos, tesis y libros, con la finalidad de contribuir al tema de investigación y permitir encontrar resultados que se puedan aplicar en la sociedad.

Antecedentes

Para conocer sobre la cultura tributaria es importante citar estudios realizados con anterioridad para tener un ambiente más amplio sobre el tema de estudio, dando un enfoque general a lo particular, tal como se muestra a continuación.

Evolución de la Cultura Tributaria

En la antigüedad el ser humano estableció una manera más viable para que la población cumpliera con pagos tributarios, plasmando un Estado como formación social para regenerar un incremento económico en el imperio; sin embargo, con su evolución y el nuevo régimen constituido para estos cobros aumentaron y con el paso del tiempo se liquidaron, ya que estos tributos algunos eran utilizados para beneficio de la realeza.

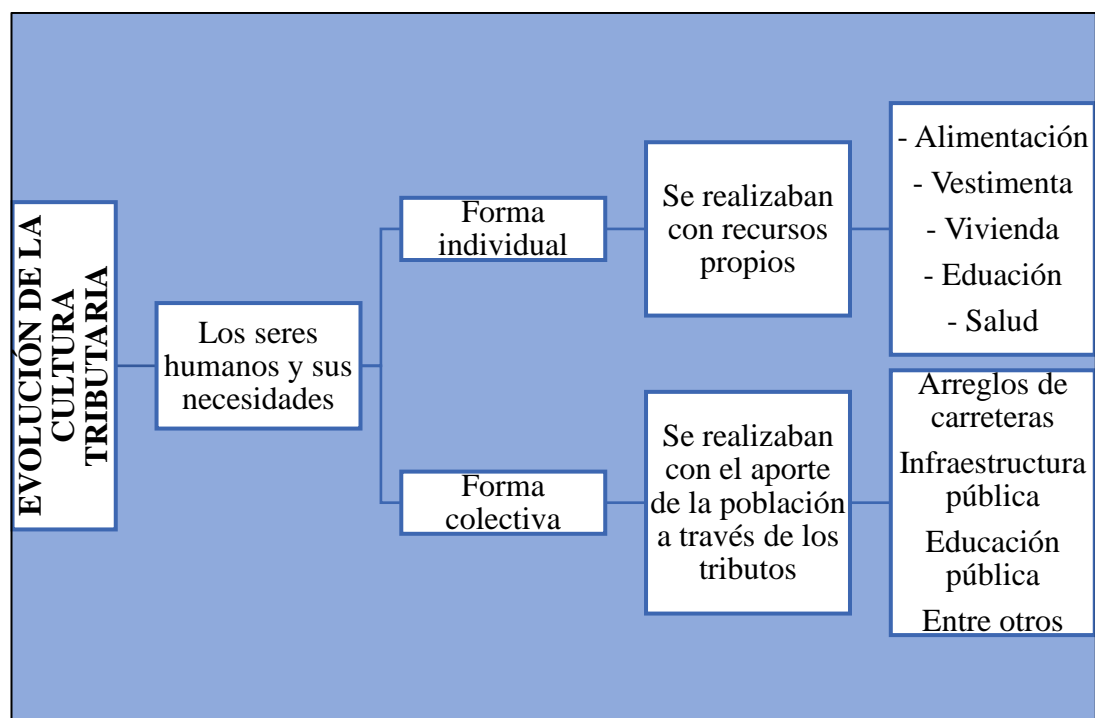


Figura 1.

Evolución de la Cultura Tributaria

Nota. Adoptado de *Esquema Básico sobre los Impuestos*, por Alfa (2011).

Evolución del Concepto de Cultura Tributaria

Para conocer la evolución del concepto de cultura tributaria se presenta las definiciones por cada palabra y al final se revela por completo el significado de cultura tributaria, es decir, en primera instancia se definirá que es cultura, seguido de tributaria y terminando con cultura tributaria.

Cultura. De acuerdo con Sarduy y Gancedo (2016) afirmaron que: “Etimológicamente el término cultura tiene su origen en el latín. Al principio significó cultivo, agricultura e instrucción y sus componentes eran el cultus (cultivado) y la ura (resultado de una acción)” (p. 128). Es decir, desde el principio de la historia se ha conocido la palabra cultivo a la acción de cultivar y que desde ahí se proviene la palabra cultura.

Tributaria. De acuerdo con Sarduy y Gancedo (2016) afirmaron que: “La voz tributo, utilizada en los modelos feudales para designar las prestaciones pecuniarias de los vasallos en reconocimiento del señorío, ha prevalecido adjetivada para designar el conjunto de impuestos existentes en un país o época” (p. 128). En otras palabras, el tributo en épocas antiguas significaba el conjunto de impuestos y contribución recaudada por los feudales.

Cultura Tributaria. De acuerdo con CIAT citado por Sarduy y Gancedo (2016) afirmo que: “La cultura tributaria es el conocimiento reflexivo del ser humano en cuanto a la bondad del pago de los tributos, lo que le lleva a cumplir natural y voluntariamente con sus obligaciones tributarias” (p. 129). Por otro lado, según con Vega y Vásquez (2019) afirmaron que: “Es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p. 10). En resumen, es el acto natural del ser humano donde nace de forma voluntaria al cumplimiento del pago de tributos.

Evolución de Contribución Tributaria en Ecuador

Los encargados de cumplir con el pago de impuestos son los contribuyentes, el SRI es la institución que detecta las falencias existentes entre los contribuyentes especiales y los agentes de retención, ayudando a resolver los inconvenientes presentes para la mejor recaudación fiscal. De acuerdo con Garzón et al. (2018) mencionaron que:

El Servicio de Rentas Internas (2016) señala que: “El incremento en la presión tributaria se explica en un 13,6% por reformas y en un 86,4% por gestión del SRI, mayor formalización de la economía, entre otros. Además, se logró el aumento del número de contribuyentes, pasando de 625 000 en el 2006 a 2 millones en el 2016” (p. 11). Es decir, se entiende que el objetivo es aumentar la recaudación de impuestos por medio de los contribuyentes, aunque lo necesario es motivar a que se inscriban más contribuyentes y que se evite el aumento de nuevos impuestos. A continuación, se evidencia estadísticas del aumento de la recaudación de impuestos por medio de la siguiente figura.

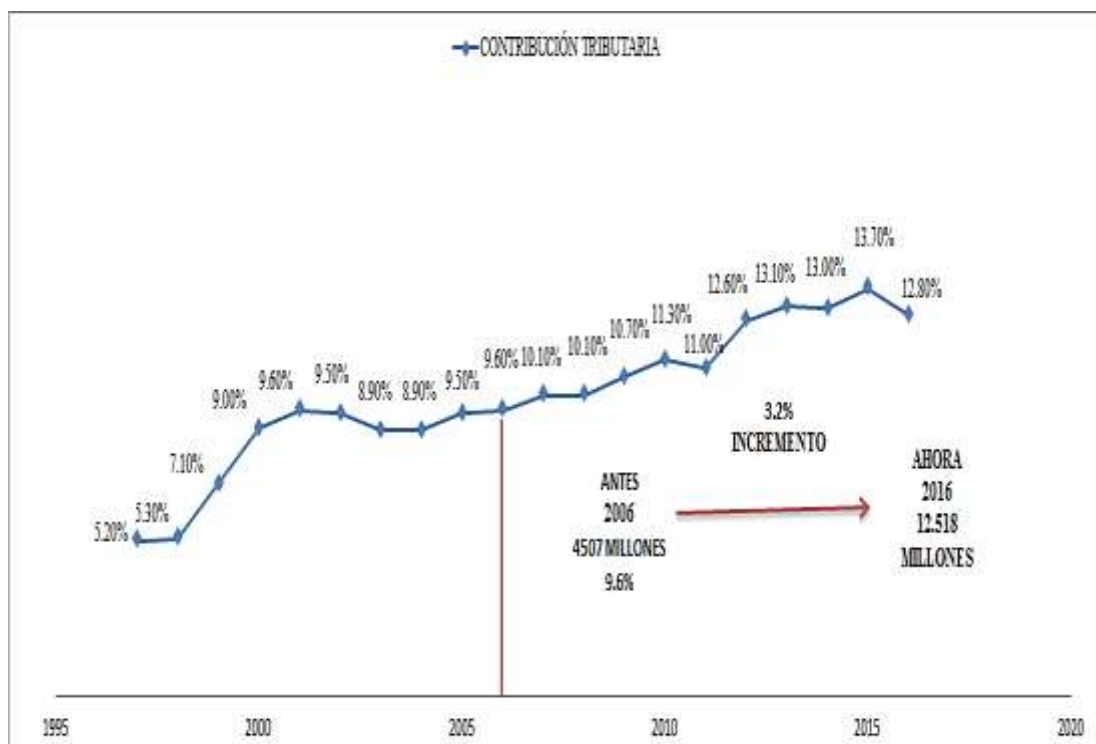


Figura 2.

Evolución de la Contribución Tributaria en Ecuador

Nota. Adaptado por *El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador*, p.45, por Garzón et al (2018).

Planteamiento del Problema

La administración tributaria el SRI, esfuerza el mecanismo para controlar la evasión de impuestos, implementando mejoras en las herramientas utilizadas por el ente de percepción, para aumentar el ingreso del estado y poder cubrir todas las obligaciones que mantiene con los colaboradores que prestan servicios al sector público. De acuerdo con Cosulich (1993) menciono que: “Es la falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, derivada como una pérdida efectiva de ingresos para el fisco” (p. 9). Es decir, la evasión es la falta de ingresos. Por otro lado, según con Díaz (2020) mencionó que: “En el país 47 de cada 100 empleos son informales” (p. 1). En resumen, se entiende que, de cada 100 comerciantes, el 47% incumplen con los compromisos establecidos por la ley de la administración tributaria, podemos decir que no están registrados, reconocidos e inscritos por el SRI.

Determinación de la composición y alcance de la base imponible se puede dividir en dos etapas: el desarrollo de una metodología definida para el cálculo de la base imponible; evaluación y análisis de la base imponible potencial sobre la base de indicadores proyectados y definidos métodos. De acuerdo con Aguzarova (2018) mencionan que: “La etapa de planificación del pago de impuestos es la base para mejorar la calidad de la previsión de los ingresos fiscales totales, y la justificación de los métodos utilizados en el cálculo de impuestos individuales” (p. 196); es decir, la etapa por regla general es una consecuencia del pronóstico, y se implementa sobre la base de varios métodos.

La ciudad de Guayaquil abarca como zona una gran actividad económica del sector pesquero. De acuerdo con El telégrafo (2015) afirmó que “existen 847 comerciantes mayoristas de pescado en el país. De esta cifra, 470 son de la provincia del Guayas” (p. 1); es decir, para quienes se dedican a la comercialización y venta de pescados ejerciendo su actividad, el 55% están situados dentro de la provincia del Guayas. Por lo anteriormente expuesto es necesario realizar un estudio que permita determinar la incidencia que tiene la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las

obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del sector pesquero.

De acuerdo a una encuesta realizada por Quispe, Nina y Villa (2020) mencionaron que: “El sector informal en Ecuador se incrementa con mayor intensidad a partir del 2016 de 40,40% a 46,70 % para el año 2019” (p. 6). Estos datos se pueden observar en la figura 3; en pocas palabras la informalidad causa un problema serio dentro de la economía del país afectando a muchas familias ecuatorianas.

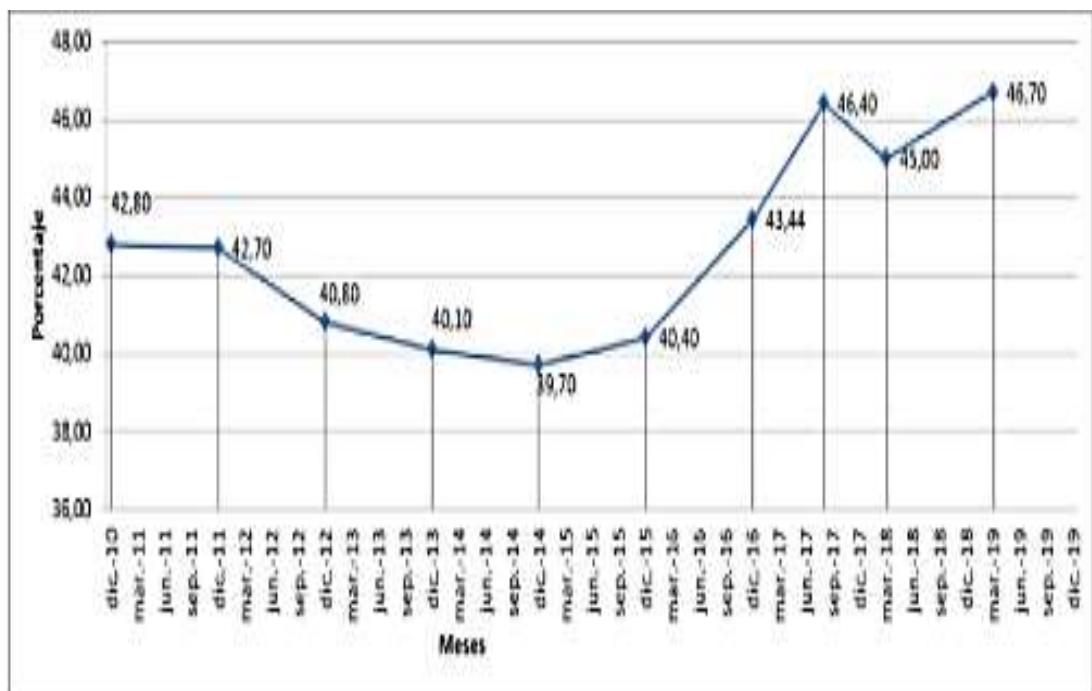


Figura 3.

Sector Informal en Ecuador

Nota. Adaptado por *El comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador*, por Quispe, Nina y Villa (2020).

Dentro de los negocios informales los comerciantes tienen una característica muy desarrollada para aumentar el empleo inestable como se lo puede demostrar en la figura 4. Según Quispe et al (2020) mencionan que: “La comercialización de productos agrícolas es la actividad más desarrollada por el comerciante informal que representa el 32,3%; seguido de carnes, frutas, verduras en un 24,5%, prendas de vestir en un 11% y pescado el 10,32%” (p. 14). En resumen, la venta de productos para el sector pesquero de manera informal se posiciona en el cuarto lugar.

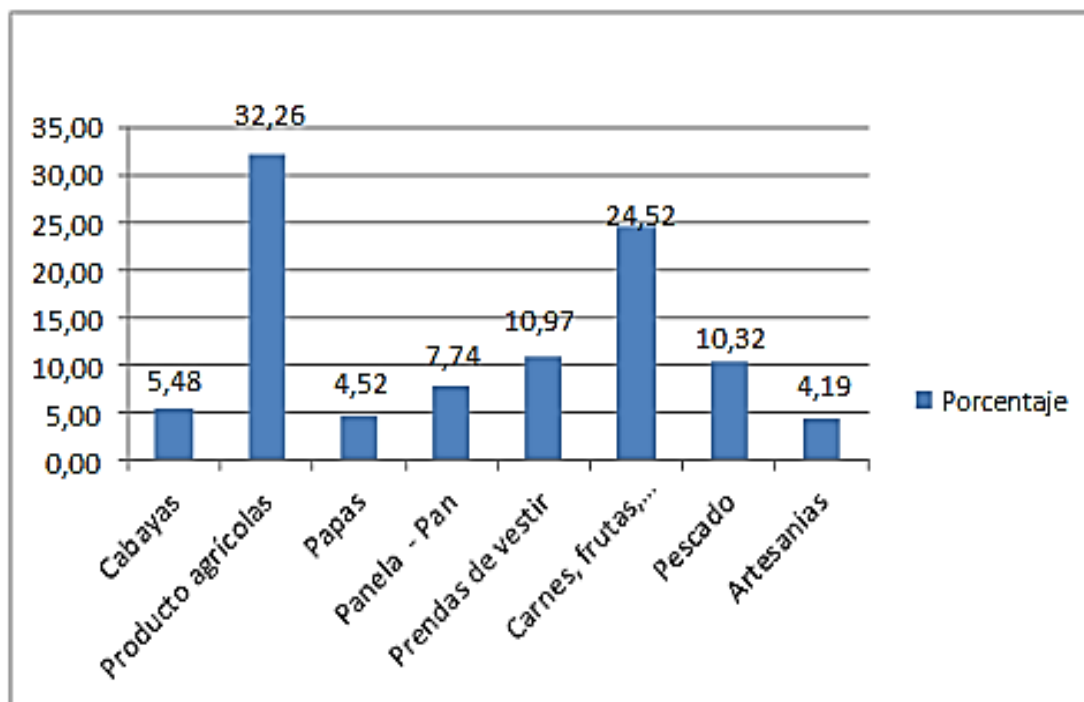


Figura 4.

Especialización de la Actividad del Comercio Informal

Nota. Adaptado por *El comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador*, por Quispe et al. (2020).

Justificación del Problema

Dentro del ámbito académico este trabajo de titulación ayudará como un instrumento guía para aquellos estudiantes, docentes y futuros profesionales de las diferentes carreras que necesiten información acerca de la cultura tributaria dentro de los diferentes sectores productivos, donde aprenderán a identificar que la cultura tributaria comprende en el conocimiento, comportamiento y valores de los contribuyentes o personas que se dediquen a una actividad económica, para que puedan de manera constante y responsable ejercer el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, referente a lo social servirá para quienes no tengan un conocimiento a profundidad sobre la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, ya sean personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, trabajadores con una actividad comercial, pesquera, artesanal, etc.; pueden orientarse, obtener

conocimientos e información por medio de este documento de investigación donde se evidencia la importancia del cumplimiento del pago de impuestos, ya que los pagos son importantes para solventar los gastos públicos, obtener eficiencia en la economía y mitigar las obligaciones que el estado mantiene con la sociedad.

Además, servirá para que la administración tributaria pueda tomar en consideración a los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil y también poder aplicar procesos a nivel nacional de las zonas portuarias del Ecuador, para que puedan implementar procesos que fomenten la cultura tributaria, donde se motive al comerciante, dando a conocer los beneficios que reciben por el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación es para reconocer las debilidades que tiene el comerciante sobre la cultura tributaria.

Por consiguiente, en el área empresarial será de utilidad para todas las compañías de los sectores primarios, secundarios y terciarios que desempeñen sus funciones económicas, donde podrán inculcar a que sus trabajadores impulsen sus pequeñas actividades de negocio donde deben registrarse, inscribirse y estar reconocidos por el SRI, donde se motive al trabajador a crecer y tener un ingreso adicional, dando a conocer los beneficios de contribuir al estado.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la Cultura Tributaria de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil, a través de un estudio correlacional para determinar el nivel de relación con el cumplimiento del pago de los impuestos.

Objetivos Específicos

Fundamentar teóricamente los conceptos que definen la cultura tributaria para su aplicación al tema de estudio.

Establecer la metodología de investigación pertinente mediante el levantamiento de información utilizando herramienta mixta.

Determinar los factores de mayor incidencia en la cultura tributaria de los

comerciantes del sector pesquero de la Caraguay de la ciudad de Guayaquil en el año 2021.

Preguntas de investigación

Pregunta Principal

¿Cómo es el cumplimiento del pago de los impuestos de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil?

Preguntas Complementarias

¿Cómo es el comportamiento de los pagos de impuestos en los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil?

¿Qué elementos forman parte de la cultura tributaria de los comerciantes pesqueros de la ciudad de Guayaquil?

¿Cuál es el nivel de relación de cultura tributaria y el pago de los impuestos de los comerciantes del sector pesquero de la Caraguay?

Hipótesis

La cultura tributaria incide de manera positiva en el cumplimiento del pago de impuestos de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil.

Delimitaciones

El trabajo de investigación es analizar la cultura tributaria y su incidencia del cumplimiento del pago de impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta en los comerciantes pesqueros de la Caraguay en la ciudad de Guayaquil del año 2021.

Delimitación de las Variables

Variable Independiente. Cultura tributaria

Variable Dependiente. Pago de impuesto

Limitaciones

La investigación presenta algunas limitantes:

Existen documentos con información sobre los comerciantes pesqueros en la

página del SRI, sin embargo, la página no permite acceder a la información.

Datos estadísticos sobre evasión de impuestos no hay en cuanto a los comerciantes pesqueros.

Los comerciantes pesqueros de la Caraguay se resisten a responder las encuestas debido a la falta de tiempo.

Los comerciantes pesqueros en la Caraguay no se quieren comprometer a las preguntas planteadas en la encuesta.

El proceso de la validación de encuesta dificulta un poco en el desarrollo de la investigación.

La aplicación de la encuesta por medios electrónicos en los comerciantes es un limitante debido a que no algunos no cuentan con las herramientas tecnológicas

Capítulo 1. Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Teoría Tributaria

El estado para poder trabajar en beneficio de la sociedad en general ha creado impuestos para tener una base que le permita el desarrollo del país. De ahí nace y se fundamenta en la creación de obligaciones y derechos para el contribuyente y el estado. Los recursos económicos son recaudados por el estado, por medio de tributos planteados bajo una normativa tributaria, la cual, aplica a personas naturales y jurídicas, que deben cumplir con los parámetros señalados por la ley.

De acuerdo con Iglesias y Ruiz (2017) mencionaron que se crea un vínculo mutuo entre los contribuyentes y la administración tributaria, se identifica como acreedor a los contribuyentes y deudores a la administración tributaria. Cada uno tiene derechos y obligaciones por cumplir. Es decir, la obligación del contribuyente es de realizar el pago de impuesto, es derecho de la administración tributaria recaudar los pagos del contribuyente que sirven para beneficio de la sociedad.

Por otro lado, es importante señalar que los tributos a más de generar responsabilidades a los contribuyentes son para crear beneficios en la sociedad, los tributos son para fortalecer al país, por medio de inversiones que permitan el desarrollo de infraestructuras en hospitales, carreteras, escuelas, colegios y para la educación superior. También se enfoca en suministrar paquetes de ayuda a personas de bajos recursos, en generar empleo por medio de proyectos públicos.

Teoría Tributaria de la Contribución

Se crea conceptos tributarios que ayuden a fomentar, incrementar y llenar espacios que tengan debilidad en la normativa tributaria para fortalecer los principios tributarios. De acuerdo con Saltos (2017) menciono los siguientes principios:

Principio de Generalidad. Los tributos están sustentados por la normativa y el principio de generalidad se enfoca en la igualdad y no en la equidad de tributar. Es decir, no mide y tampoco considera la clase social, todos tienen la obligación de pagar los tributos en base a un mismo porcentaje, nadie queda excluido. Excepto en las exenciones que contenga la normativa tributaria.

Principio de Progresividad. trata de considerar y clasificar a las personas que puedan declarar más, aunque existe un dilema sobre el principio de generalidad, el de progresividad no se enfoca en que los que más tengan más pagan, sino que lo clasifica por la capacidad de generar ingresos.

Principio de Eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudatoria. La recaudación de impuestos es el deber de la administración tributaria pero también tiene obligaciones que deben ser cumplidas, así deben invertir en proyectos que sirvan para la sociedad, en reinvertir o remodelar infraestructuras que son para la atención del público, es decir, hospitales, carreteras, colegios, etc. Es deber del estado también ser transparentes con la recaudación y exponer en que fueron invertidas.

Irretroactividad como Principio. La normativa contable es transparente e indica el proceso que debe realizar el contribuyente, sin embargo, existen reformas tributarias que alteran las obligaciones de los contribuyentes, de aquí la irretroactividad, las nuevas reformas deben ser aplicadas a partir de la vigencia, cabe recalcar que las reformas se publican con tiempo para el conocimiento del contribuyente.

Principio de Equidad. La recaudación es para que el estado trabaje a favor de la sociedad, sin embargo, el principio de equidad trata de dar a entender que todos trabajan por un sueldo o un beneficio a cambio, de ahí la igualdad tiene como principio dar un beneficio por la labor prestada, que no sea un bien material sino un recurso monetario, un pago o sueldo.

Principio de la Transparencia. Para generar confianza entre contribuyente y estado se sustenta las inversiones y pagos que el estado realiza con la recaudación de los impuestos.

Es decir, el estado trabaja bajo siete principios que le permitan fortalecer la recaudación, brindando confianza, dando beneficios la sociedad y recibiendo beneficios por la labor de administrar el recurso monetario.

Teoría del Eheberg

De acuerdo con Mendoza (2019) afirma que no es necesario tener una

normativa que nos obligue a declarar, es decir, la sociedad debe por cuenta propia acercarse y abonar una parte de su dinero como ofrenda. Menciona que el racionamiento lógico debe ser así, sin embargo, cada persona tiene un pensamiento distinto, a veces se debe implementar normas que permitan generar conciencia.

Teoría de la Acción Razonada

Según la teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen (2011) asume que es un comportamiento particular de interés para el investigador. Por lo tanto, es de suma importancia que el comportamiento en cuestión se identifique. Estas creencias se originan en una variedad de fuentes como experiencias personales, educación formal, radio, periódicos, televisión, internet y otros medios e interacciones con familiares y amigos. Independientemente de cómo se adquieran las creencias asociadas con una determinada conducta, sirven para orientar la decisión de realizar o no la conducta en cuestión.

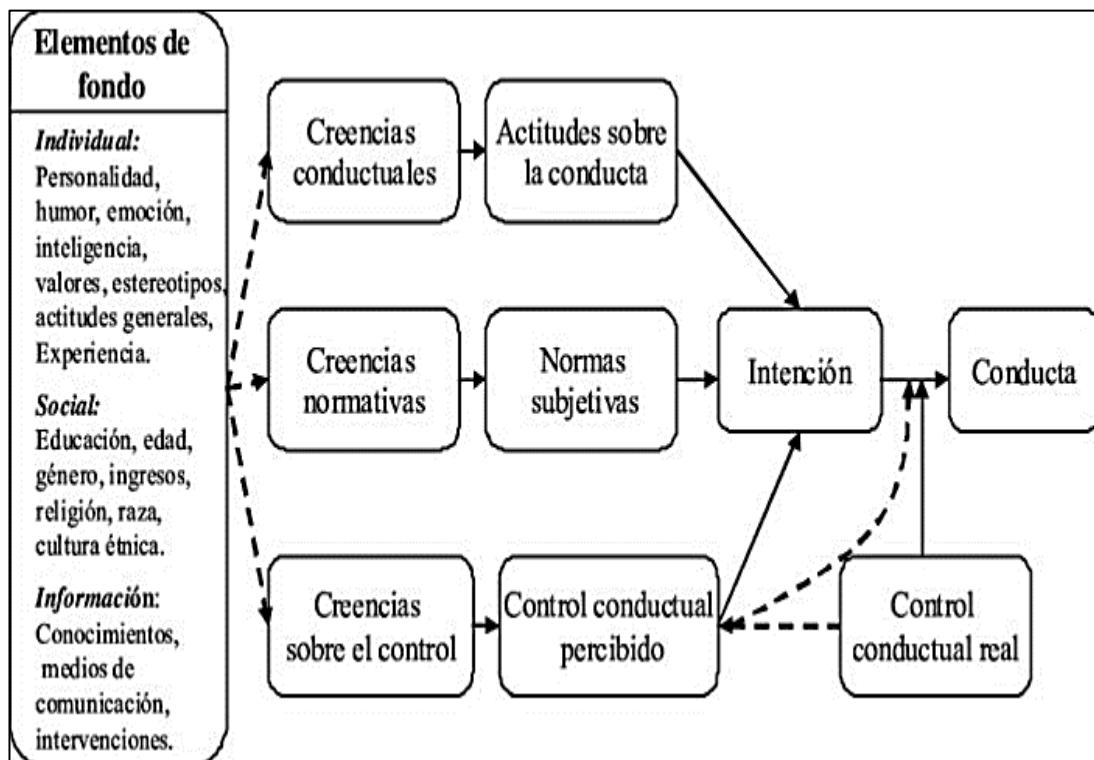


Figura 5.

Presentación Esquemática del Modelo de Acción Razonada

Nota. Adoptado por *El enfoque de acción razonada*, por Fishbein y Ajzen (2011).

Teoría del Comportamiento Planificado

Según Ajzen (1991) mencionó que la teoría modificada llamada teoría del comportamiento planificado difiere de la teoría de la acción razonada, por cuanto se tiene en consideración la percepción, así como un control sobre el comportamiento analizado. La teoría del comportamiento planificado postula tres conceptos independientes determinantes de la intención. Primero es la actitud hacia el comportamiento y se refiere al grado en que una persona tiene una favorable o desfavorable evaluación o valoración de la conducta en cuestión. El segundo es un factor social denominado norma subjetiva y se refiere a la percepción de la presión social para realizar o no la conducta. La tercera es el grado de control del comportamiento percibido, y se refiere a la facilidad o dificultad de percepción de la realización de la conducta y se supone que reflejan la experiencia pasada, así como los impedimentos y obstáculos anticipados.

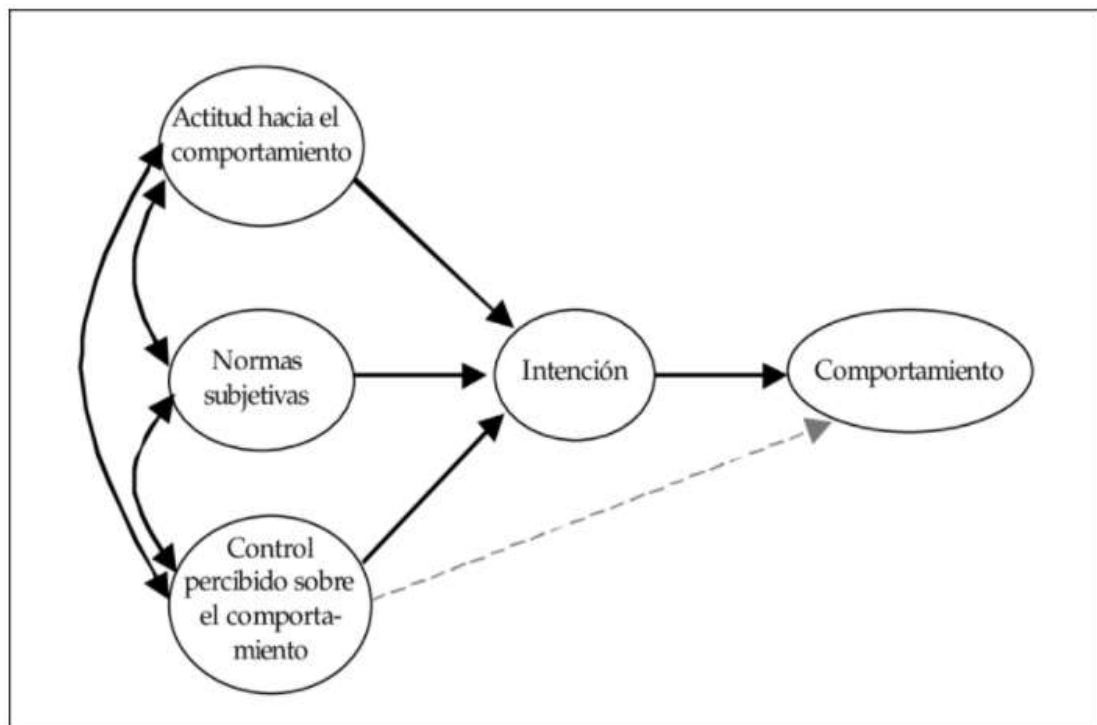


Figura 6.

Teoría del Comportamiento Planificado

Nota. Adoptado de *Comportamiento Organizacional y Procesos de Decisión Humana*, por Ajzen (1991). Universidad de Massachusetts en Amherst.

Teoría de la Disuasión

Por otro parte, según la teoría de disuasión predice patrones de cumplimiento basados únicamente en la probabilidad subjetiva y la ventaja de los resultados asociados con operaciones alternativas. Sin embargo, un trabajo reciente en la teoría de la decisión conductual sugiere que se describa el cumplimiento y como se expresan las preferencias de quienes toman las decisiones (Casey y Scholz, 1991).

Teoría de la Auditoría Fiscal

Por otro lado, según Kumacheva y Gubar (2015) mencionaron que todo contribuyente, al recibir una señal, evalúa la probabilidad de auditoría tributaria y reacciona ante esta información sujeta a su estado. También introducen una regla, que describe la reacción de un contribuyente a la probabilidad de auditoría fiscal y la adaptación al entorno social actual, donde cada contribuyente se comporta de una de las tres posibles maneras, lo que conduce a diferentes bonificaciones y castigos. Entonces, el contribuyente puede cambiar su comportamiento y, por lo tanto, su estado al final del periodo impositivo, si el estado actual aporta beneficios insignificantes y la probabilidad de que la autoridad fiscal imponga sanciones es alta.

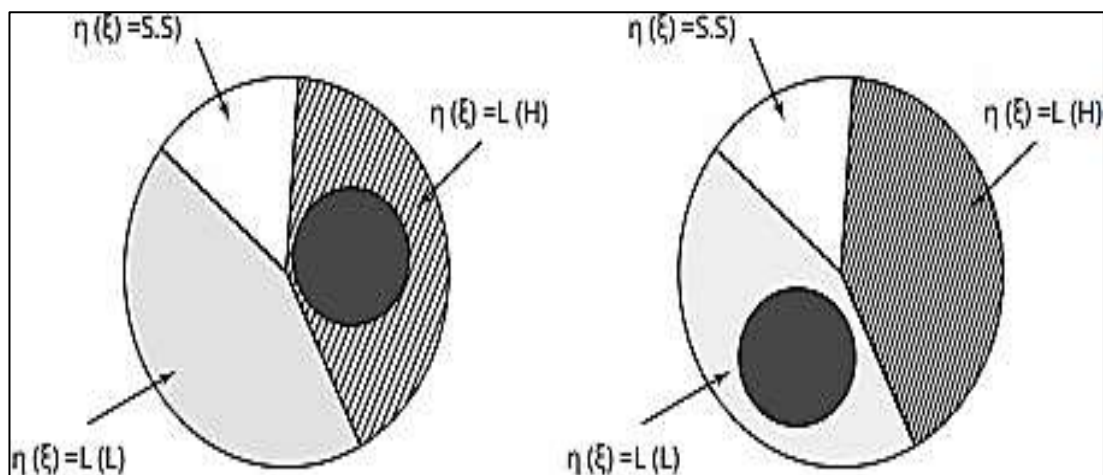


Figura 7.

Auditoría de los diferentes grupos de contribuyentes

Nota. Adoptado de *Modelo Evolutivo de Auditoría Fiscal*, por Kumacheva y Gubar, (2015). Contribuciones a la teoría y gestión de juegos.

Marco Conceptual

Los Tributos

El impuesto se desglosa del tributo, en otras palabras, el impuesto es un tributo pagado por la persona que hace uso de un bien o servicio, a través, de la compra o transferencia de un dominio. Según Estévez y Rocafuerte (2018) afirman que:

Los tributos constituyen un medio efectivo utilizado por el Estado para la recaudación de fondos destinados a cubrir las necesidades sociales colectivas. Dado que la gestión tributaria efectiva cobra vital importancia en la agenda del ente superior encargado de regir el sistema tributario, es importante generar conciencia en favor de la necesidad de su recaudación, a partir de la capacidad de convocatoria y la preparación en el tema tributario de la población. (p. 9) agregar otro concepto, clasificación de los tributos. En resumen, se reconoce que el impuesto es un tributo, pagado por el contribuyente o consumidor final, por la venta o adquisición de un bien o servicio.

La carga tributaria representa un valor a pagar, sea en especies o con el recurso dinero, el mismo que será utilizado por el estado como contribución a obras que son para la sociedad, sin embargo, es una obligación para el contribuyente realizar los pagos por cada transacción que genere un tributo, esto hace referencia a la carga u obligación de cumplimiento que se fija como una norma de carácter forzoso (Aguirre y Vásquez, 2017).

Tasas Municipales. Los pagos de estos impuestos son dirigidos a personas que tienen un beneficio prestado por la municipalidad de donde se encuentre ubicado el ciudadano. De acuerdo con Vega y Ospina (2017) menciona que:

“El impuesto predial es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable” (p. 12).

Es decir, se paga el impuesto en base a la profundidad de inmueble y por los servicios prestados por la municipalidad, que son el agua servida, alumbrado público la recaudación de desechos sólidos.

Evasión Tributaria

Se considera que la evasión tributaria puede ser por algunos motivos, la primera por el incumplimiento de los pagos en los contribuyentes, por el desconocimiento de personas que inician una actividad económica y no tienen fuentes de información que les permitan cubrir los vacíos en base a las declaraciones, por evadir impuestos adulterando la información en los documentos de venta, por no emitir los comprobantes de venta. es decir, la evasión puede ser causada por personas que dominan el tema y también puede ser por personas que desconocen cómo y cuándo declarar los tributos. (Mendoza, 2019).

Cultura Tributaria

La cultura tributaria a nivel mundial es relevante debido a que los países o estados, necesitan de ingresos para cubrir la necesidad existente, por ejemplo: la seguridad, educación, salud, e implementar inversiones de mejora para la sociedad. Por lo tanto, cada país busca implementar mejoras continuas en las recaudaciones de impuestos, para tener fondos que cubran todas las necesidades.

De acuerdo con Díaz et al. (2016) mencionaron que la cultura tributaria es un campo de estudio en la literatura especializada, para definir concretamente dichos términos y conocer más a profundidad de lo que trata la cultura tributaria, en el cual, identifican que existe una relación entre la economía, sociología y la historia. En resumen, la cultura tributaria es un campo amplio de estudio, debido a que tiene relación con la economía de un país, se analiza el pensamiento de las personas y que tan importante es la cultura tributaria para el país, la evolución existente desde hace tiempo atrás.

De acuerdo con Quispe et al. (2019) señalaron a la cultura tributaria como la conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza, la afirmación de valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. No sólo es una obligación fiscal, sino un deber ciudadano para lograr el desarrollo del país, mediante una actitud responsable motivada por creencia y valores, aceptando el deber

de contribuir a que el Estado cumpla sus fines. Por otro lado, Merejildo y Ricardo (2020) mencionan la importancia de la cultura tributaria porque brinda conocimientos sobre el sistema tributario a los ciudadanos, de esta manera cumplen con sus obligaciones correspondientes. Para que puedan obtener una cultura y conciencia tributarias, proponen que el estado debe dar cursos específicos en las instituciones educativas de los niveles tanto primario, secundario y hasta la universidad para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

La cultura tributaria es el cumplimiento de las obligaciones que demanda el contribuyente con el estado, se rige por medio de un marco normativo que tiene la finalidad de generar obligaciones y a la vez recibir derechos que son para la sociedad. Según Ruiz (2017) mencionó que: “En otros términos, viene a ser el conjunto de supuestos básicos de conductade una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias” (p. 52).

Por cultura tributaria entendemos el universo simbólico que sustenta el pago de impuesto, es decir, el conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que se implican en la institución social de la recaudación de impuestos. Una parte importante de la cultura impositiva se debe a los valores sociales, es decir, a criterios de preferencia compartidos, que orientan la forma en la que nos movemos en relación con alguna cuestión. Sin embargo, esta alineación de la autonomía fiscal con el desarrollo económico y político puede verse desafiada pro los cambios en las relaciones entre el Estado y los ciudadanos quesustentan los sistemas impositivos.

La sociedad tiene diferentes formas de pensar sobre la recaudación de los tributos administrada por el estado, donde dependiendo la edad y forma de vida la contribuyente varia en el comportamiento de los pagos de impuestos (Camarero et al., 2015).

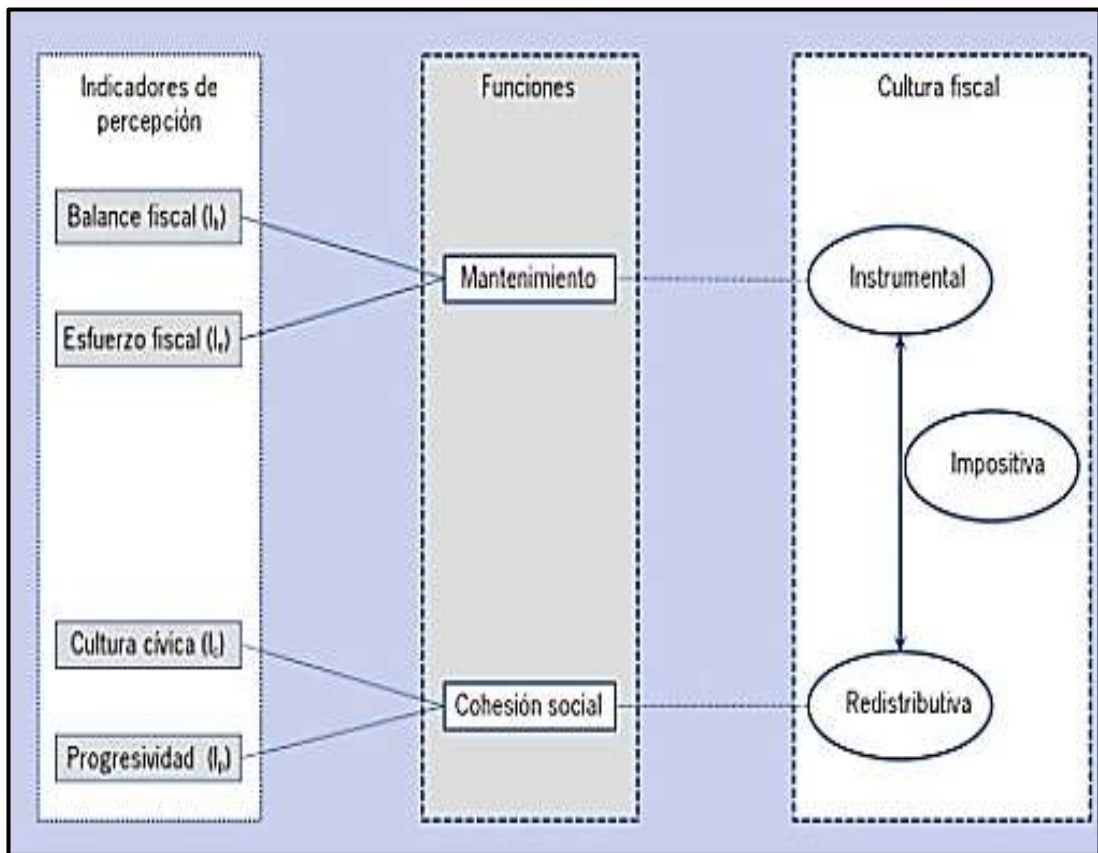


Figura 8.

Cultura Fiscal

Nota. Adoptado de la *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales*, (p. 16), por Camarero et al., (2015).

De acuerdo con Camarero et al., (2015) el comportamiento del contribuyente en la cultura tributaria lo divide en dos grupos, el origen instrumental y redistributiva, donde clasifica al contribuyente de acuerdo al comportamiento de la cultura tributaria, crea una función donde el dinero declarado tiene un propósito, el cual, se clasifica en mantenimiento y cohesión social. La función del dinero declarado por el contribuyente es con el objetivo de mantener el pago de las personas que trabajan en conjunto con el estado y la cohesión social se enfoca en invertir el dinero recaudado para mejorar la calidad de vida de las personas que más lo necesitan. Por último, cada función se clasifica en dos indicadores de percepción, para el mantenimiento lo deja en esfuerzo y balance fiscales, la cohesión fiscal la deja en la cultura cívica y la progresividad.

Periodo	Observaciones	Enunciado
1991-1993	Después de esfuerzo fiscal, al principio del cuestionario	De las siguientes frases que figuran en esta tarjeta que le voy a mostrar, me gustaria que me dijera cuál de ellas refleja mejor su opinión sobre los impuestos:
1994-1995	Después de pregunta sobre la responsabilidad del gobierno en la solución de los problemas de los ciudadanos	
1996-2004	1996-2000. Después de valoración de los servicios públicos en comparación con hace diez años. Para el año 2000 la pregunta se extrae del barómetro 2394 (junio 2000), no está en la serie de estudios fiscales. La pregunta desaparece en el periodo 2001-2004	<ul style="list-style-type: none"> —Los impuestos son un medio para distribuir mejor la riqueza en la sociedad. —Los impuestos son algo que el Estado nos obliga a pagar sin saber muy bien a cambio de qué. —Los impuestos son necesarios para que el Estado pueda prestar servicios públicos, hacer carreteras, etc.
2005-2009	Después de pregunta sobre valoración de los servicios públicos actuales	Cambio en el ítem instrumental: <ul style="list-style-type: none"> —Los impuestos son necesarios para que el Estado pueda prestar servicios públicos.
2010-2012		

Figura 9.

Preguntas para Determinar Tipo de Cultura Tributaria

Nota. Adaptado de la *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales*, (p. 99), por Camarero et al. (2015).

Valores Tributarios. Por medio de la educación, se forma a la persona, dando la oportunidad de que exprese sus ideas y que tenga vida propia, con la libertad de decidir entre lo bueno y lo malo, de poder identificar las acciones y de dar reconocimiento a las actividades que le favorecen o que perjudican. De acuerdo con Armas y Colmenares (2009) mencionaron que: “la educación es el medio a través del cual se genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, estimulando la participación corresponsable de los individuos para mejorar la calidad de vida” (p. 145). En otras palabras, se entiende que los valores de la persona dependen al nivel de conocimiento y por la forma de ver la vida.

Tabla 1.

Valores Tributarios

Valores Tributarios	
Valores	Conceptos
Honestidad	Sentido de responsabilidad ante el cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales, respecto de los valores del hombre y fortalecimiento de su conducta moral y social.
Integridad	Obrar con estima y respeto hacia uno mismo y a los demás, con apego a las normas sociales y morales.
Solidaridad	En sociología, solidaridad se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de superar.

Nota: Tomado de *Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria*, p. 145, por (Armas y Colmenares, 2009).

Comportamiento Tributario. La obligación tributaria recae en el contribuyente. Como dice Arias y Torres (2015) mencionaron que “Se refiere a la presentación oportuna de reportes financieros, declaraciones y anexos ante el Servicio de Rentas Internas” (p. 15). Por otro lado, de acuerdo con Armas y Colmenares (2009) mencionaron que “desde siempre los contribuyentes han mantenido una conducta evasiva frente al deber de contribuir, pero ha ido mejorando por el temor a la aplicación de las sanciones pecuniarias y de clausura” (p. 155). En otras palabras, el comportamiento tributario trata del cumplimiento en el pago de impuestos, aunque desde un principio las contribuyentes han evadido a los pagos con el tiempo se ha

presenciado un cambio debido a los parámetros de las sanciones impuestas por el ente rector.

Conocimiento Tributario. El poder del conocimiento tributario ha permitido a los contribuyentes a comprender el motivo porque debe declarar. De acuerdo con García et al., (2015) mencionaron que “El Conocimiento tributario se refiere a la comprensión del contribuyente sobre la obligación en las declaraciones y pagos de sus impuestos, la importancia de mejorar la relación Contribuyente – Estado” (p. 48). Por otro lado, de acuerdo con Monterrey (2019) menciona que: “el conocimiento tributario es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él” (p. 13). En otras palabras, tener información sobre la forma en que opera la administración tributaria es fuente de conocimiento para el contribuyente, debido a que sabe identificar los derechos, aunque por lo general, el contribuyente por la falta de tiempo dedica tiempo a otras actividades que están más relacionadas al trabajo o a la fuente de ingreso.

Conciencia Tributaria

De acuerdo con Andrade y Cevallos (2020) afirman que la sociedad actúa o responde de acuerdo a la razón intelectual, por la confianza que brinda el mundo y por los valores adquiridos durante su vida, de ahí, parte la cultura tributaria como uno de los principios principales para analizar el comportamiento de la sociedad de acuerdo a su conciencia, la respuesta de cada persona será sustentada en actos que le permitan valorar al trabajo del estado, en el cual, puede recalcar beneficios o perjuicios. Es decir, el estado debe brindar la confianza a la sociedad, demostrando por medio de hechos que las recaudaciones de los impuestos son invertidas en obras que están destinadas para el beneficio social.

De acuerdo con Bach Huere y Bach Muña (2016) indican que la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de los ciudadanos que incentivan la disposición de ayudar. También la definen como el elegir “habilidad” o “sentido común” que los individuos usan para actuar o tomar postura frente al tributo.

La conciencia tributaria se asemeja de la conciencia social por obtener dos dimensiones: Como método está referido a como interactúa la conciencia tributaria en las personas; es decir, a lo que designamos formación de la conciencia tributaria en el cual se detallan varios sucesos que le otorgan justificaciones a la conducta del individuo respecto a la tributación.

Como proceso está referido a los sistemas de investigación, símbolos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y enlazadores del comportamiento del individuo respecto de la tributación.

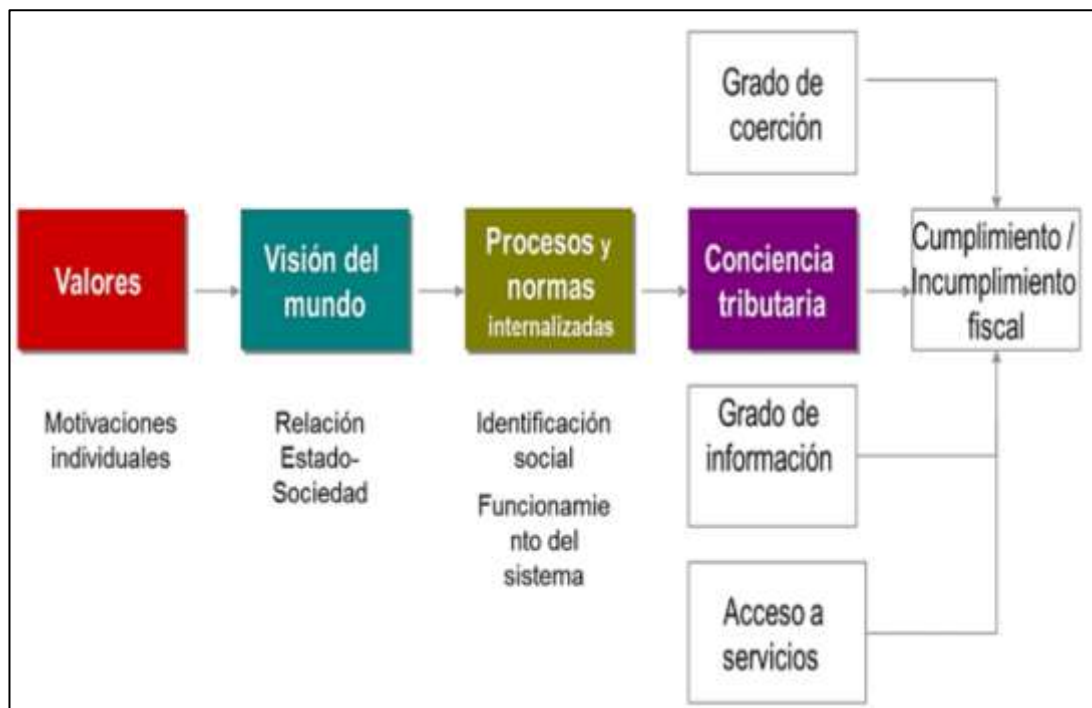


Figura 10.

Clasificación de Schwartz

Nota. Adoptado de *Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Las Empresas Comerciales Del Emporio*, (p. 15). Por Burga, (2015). SUNAT.

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

En el marco legal, la constitución de la República del Ecuador promueve trabajo y el progreso para cada uno de los ciudadanos del país y su contribución para el estado ecuatoriano.

De acuerdo con Constitución del Ecuador (2008) afirma que:

Art. 283 el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (p. 140).

La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Todo ciudadano que se favorezca obteniendo renta por actividades ejercidas dentro del estado ecuatoriano o en el extranjero son considerados sujetos pasivos. De acuerdo con Ley Orgánica de Régimen Tributario (2015) afirma que:

Art. 2 Determina que para efectos de esta ley se considera renta lo siguiente: Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (pp. 1-2)

La ley tributaria detalla que los contribuyentes efectos del cumplimiento fiscal serán considerados sujetos pasivos cuyo fin impositivo de los ingresos que formen en concordancia en el Art. 4.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. (*LORTI*, 2015) De acuerdo con Ley Orgánica de Régimen Tributario (2015) indica:

Art. 8.- Se considerará de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos: Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los

percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. (p. 5)

Impuesto a la Renta. De acuerdo con SRI (2021) indica que:

Artículo 2 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el Artículo 1 del Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno. El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. (p. 1)

AÑO 2021 - En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.212	0	0%
11.212	14.285	0	5%
14.285	17.854	154	10%
17.854	21.442	511	12%
21.442	42.874	941	15%
42.874	64.297	4.156	20%
64.297	85.729	8.440	25%
85.729	114.288	13.798	30%
114.288	En adelante	22.366	35%

Figura 11.

Tabla del Impuesto a la Renta Personas Naturales 2021

Nota. Adoptado del *Impuesto a la Renta*, por (SRI, 2021). Información Tributaria.

Según Art. 40 en referencia a los plazos de declaración del impuesto a la renta será presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas que se determinan en el reglamento.

Régimen Único del Contribuyente. De acuerdo con SRI (2021) indica que: Es una herramienta que permite identificar al contribuyente por medio de un sistema que usa la administración tributaria, por medio de este registro se llenaran campos que identifiquen al contribuyente, donde se agrega información de la actividad económica, el lugar donde está ubicado, numero de celular, así como el correo electrónico donde se le informara toca cambio que realice en la base de datos, o para informar declaraciones que aún no se hayan realizado. (p. 1)

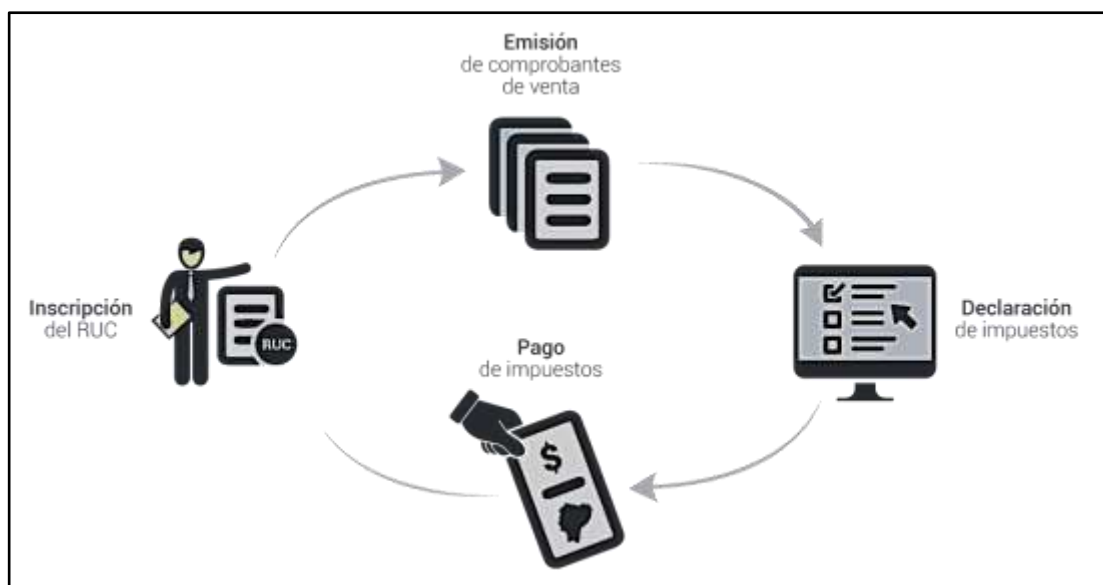


Figura 12.

Ciclo del Contribuyente

Nota. Tomado de *Régimen Único del Contribuyente*, por SRI (2021) <https://www.sri.gob.ec/RUC>

De acuerdo con SRI (2021) indica que:

“Las Instituciones del Estado y las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, podrán presentar las declaraciones correspondientes hasta el día 20 del mes siguiente, y los contribuyentes que tengan su domicilio principal en la Provincia de las Islas Galápagos, podrán presentar las declaraciones hasta el 28 del mes siguiente, sin necesidad de atender al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes. Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente

día hábil, a menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, en cuyo caso no aplicará esta regla, y la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento” (p. 1).

El impuesto a la renta es un tributo que debe cancelar el contribuyente cada año, donde resume la cantidad de ingresos obtenidos durante la actividad económica. Para los comerciantes del sector pesquero es esencial conocer sobre la Ley del Régimen Tributario Interno, ya que ahí describe todos los puntos esenciales en el que un contribuyente debe cumplir. Lo que se refiere al Impuesto a la Renta se deberán realizar las declaraciones anualmente dispuesto por la Ley Tributaria.

Noveno dígito RUC/CÉDULA	Plazo para Personas Naturales	Plazo para Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Figura 13.

Plazos para la declaración

Nota. Tomado del *Impuesto a la Renta*, por SRI (2021) <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>

Código Tributario

Obligación Tributaria. De acuerdo con Finder (2018) afirma que:

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

De acuerdo con Finder (2018) afirma que “Art. 16.- Hecho generador. - Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo” (p. 5)

De acuerdo con Finder (2018) afirma que:

Art. 17.- Calificación del hecho generador. - Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados. Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen. (p. 5)

El código tributario es una guía al contribuyente donde especifica las obligaciones a las que debe cumplir, en este caso los comerciantes del sector pesquero deben acogerse a los artículos y ponerlos en práctica. El código es claro en cuanto con los contribuyentes, aquí se puede apreciar el concepto de la obligación tributaria, cuando se produce el hecho generador y la clasificación del hecho generador.

Marco Referencial

Cultura Tributaria - Historia

Época Colonial. La historia de los impuestos en Ecuador de acuerdo con Andino et al., (2012) afirma que “los primeros indicios de tributación en el país se registran durante la época de la Colonia. En este periodo se establecieron varios impuestos y, en ciertos casos, su esencia aún se mantiene vigente” (p. 158). En la

época colonial se mencionan siete impuestos que son: quintos reales, alcabalas, almojarifazgo, venta de oficios, estanco al aguardiente, impuesto de los indios y diezmo.

Época de la República. La república del Ecuador inicia a partir del año 1830 donde aún la época colonial persistía, la población indígena no se sometía a cambios inesperados, un gobierno desesperado inicio a educar a los ciudadanos para hacer entender el beneficio de la política con relación al cambio de impuestos y su recolección de dinero. De acuerdo con Andino et al. (2012) afirmaron que “a pesar de que la Colonia constituye un punto de referencia para los primeros indicios de tributación, la época republicana es el verdadero antecedente del actual sistema impositivo del país” (p.161). Desde la época republicana se ha venido publicando reformas para mejorar y demostrar estabilidad para la sociedad por medio de los impuestos.

Misión Kemmerer. La misión Kemmerer forma parte de la historia del Ecuador en relación con los impuestos, según Almeida (1994) afirma que “la creación de una contraloría general; ley que revisa los impuestos a las propiedades rurales y el impuesto a la renta ayuda a mejorar la estabilidad económica del Estado y los impuestos” (p. 59). Con el paso del tiempo, nuevos impuestos surgieron, por cada actividad prestada, por trabajo físico o mental, por la venta o prestación de un bien y servicio los impuestos se sometían de acuerdo con la actividad. A continuación, se presenta un resumen de los antecedentes de los impuestos del Ecuador.

Para el presente trabajo de titulación se enfoca acerca de la teoría que defiende la investigación y los conceptos acerca de la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cultura Tributaria en Latinoamérica

México - Municipalidad de Puebla. El estado mexicano de la municipalidad de Puebla tiene dos fuentes sostenibles de ingresos, los impuestos que vienen de los tributos y los que no provienen de impuestos. El estado se ha encargado en cada periodo de mandato en incrementar el nivel de ingresos con los impuestos para tener

mayor capacidad de presupuesto, sin embargo, la recaudación se ve afectada por la reacción de los ciudadanos, como consecuencia al uso del dinero utilizado por el estado, los derechos establecidos para el contribuyente, por el proceso de recaudación y por mantener una transparencia con el uso del recurso público. Desde hace tiempo existe un desacuerdo entre los contribuyentes y la municipalidad de Puebla, en vez de mejorar la recaudación, cada vez existe una irregularidad provocando la evasión fiscal. Se ha podido identificar que desde hace tiempo el estado mexicano ha mantenido una rigidez, coerción y excesivos procesos con tal solo lograr con el objetivo de incrementar la recaudación de impuestos (Cosulich, 1993).

Colombia. La recaudación de impuestos en Colombia ha tenido dificultades por la informalidad y por la cultura tributaria que se ha visto en actos de evasión de responsabilidad por parte de los colombianos, debido al uso de atajos y trampas utilizadas para realizar menos pagos en sus declaraciones, a pesar de que manejan un marco normativo que señala las sanciones por el incumplimiento del pago de impuestos está aún no es del toda rígida, sin embargo se han tomado medidas para mejorar la recaudación del estado colombiano, debido a que aporta en el financiamiento del país. Por tanto, se han planteado en recaudar más, pero sembrando conciencia en los contribuyentes y fomentar una cultura tributaria productiva, dando capacitaciones, orientando y permitiendo que la sociedad se haga responsable de sus actos. (Vivas, 2019)

Ecuador. Los tributos en Ecuador están clasificados en tres categorías: los impuestos, contribuciones y tasas. (LORTI, 2015) Los tributos son importantes para el desarrollo del país, por la gran capacidad de recaudación. El SRI desde el 2000 conserva datos estadísticos donde se identifica un aumento en las recaudaciones tributarias, sin embargo, para el año 2016 y 2017 identifica una caída en la recaudación, pero al año 2018 y 2019 nuevamente recupero el nivel de ingresos por recaudación de impuestos (Fernández et al., 2019).

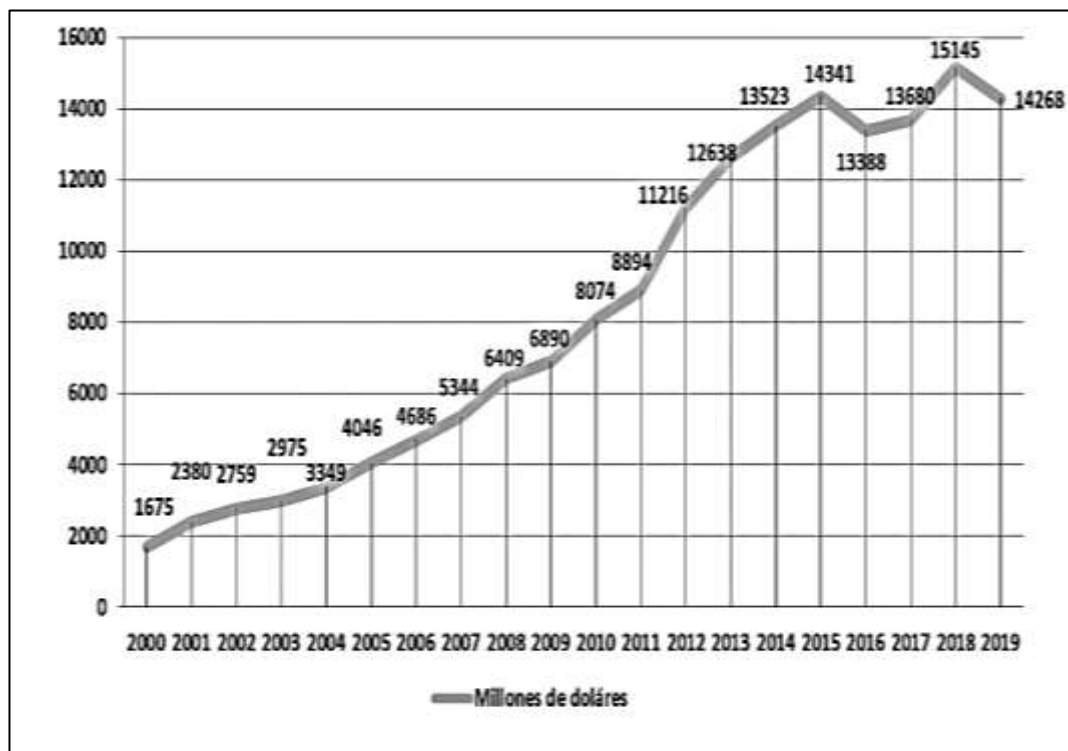


Figura 14.

Evolución de la Recaudación Tributaria en Ecuador (2000-2019)

Nota. La figura representa la evolución histórica de la recaudación tributaria en Ecuador. Tomado de *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*, (p. 155). por Quispe et al. (2019), Revista Espacios.

La Cultura Tributaria en el Sector Pesquero

De acuerdo con Barcia y Sánchez (2019), mencionan que la actividad pesquera al pasar de los años se ha convertido en un importante pilar de trabajo para los moradores en la cual existen niveles altos de pobreza, lo cual, ha sido mitigado con inversiones tanto públicas como privadas ofreciendo al desarrollo productivo de cada ciudadano dedicado a la actividad pesquera. El motivo de que los pescadores que no estén formalizados inquietan a la sociedad ya que no dan las cifras reales de ingresos, ni los organismos competentes pueden obtener un control eficaz por medio del cual se puedan realizar análisis que relacionen la realidad del sector pesquero y por medio de esta investigación poder dar incentivos o mejoras de calidad para los pescadores.

Las autoridades tributarias determinarán el valor o sustancias de las transacciones entre los asociados y los ingresos, gastos de los contribuyentes afiliados,

tomando en cuenta los precios y valores fraccionarios que deban utilizar las partes independientes para transacciones similares. Puede determinar el valor. Actividades a través de empresas nacionales y extranjeras, particulares, establecimientos permanentes residentes en el exterior y fondos fiduciarios. (SRI, 2019) ubicar en otro lado.

Estudios Previos

En el estudio realizado por Flores y Parrales (2020) sobre la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Chorrillos del año 2017. Se evidencio la evasión tributaria con respecto a la recaudación del impuesto predial y de igual manera la capacidad económica de los propietarios de los predios del distrito los Chorrillos, donde se analizó el desconocimiento en los moradores del sector sobre los impuestos fijados por la municipalidad de cantón, cabe resaltar que la población del sector es grande de tal manera por medio de métodos estadísticos se aplicó la encuesta a 381 propietarios. El enfoque de la investigación de Mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo. Donde se identifica a la variable dependiente es la recaudación de impuesto predial y como variable independiente a la evasión tributaria.

Por otro lado, en la investigación realizada por Almeida (2017) sobre el control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. Se evidencio que la administración tributaria en los últimos años ha implementado mejoras en las herramientas tecnológicas, por medio de diseños que ayuden a contrarrestar la fuga de dinero, la administración tributaria ha logrado cambios importantes para Ecuador en la recaudación de impuestos, sin embargo, la evasión, elusión y defraudación de impuestos aún persiste, el sistema que utiliza el sujeto activo ha identificado a contribuyentes que van en contra de las obligaciones, este aporte es gracias al avance de la tecnología y a la capacidad de administrar la información de cada sujeto pasivo.

Por consiguiente, en la investigación realizada por García (2019) sobre la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en

el sector pesquero artesanal de Paita, 2017. Se ha enfocado en la incidencia de cultura tributaria en los pesqueros artesanales de Paita, para poder conocer el nivel de incidencia se aplicó una cuesta a 30 pesqueros de la zona para de esta manera evaluar sus pensamientos, donde se evidencio que el 60% de los 30 armadores pesqueros presenta una cultura tributaria baja por deficiencia de conocimiento, por otro lado, el 67% de los encuestados realiza a tiempo sus declaraciones tributarias. Se determina que deben aplicar cursos para el sector pesquero en base a las normas tributarias y disminuir el porcentaje de desconocimiento, el autor asume que la situación financiera está afectando a los micro pescadores.

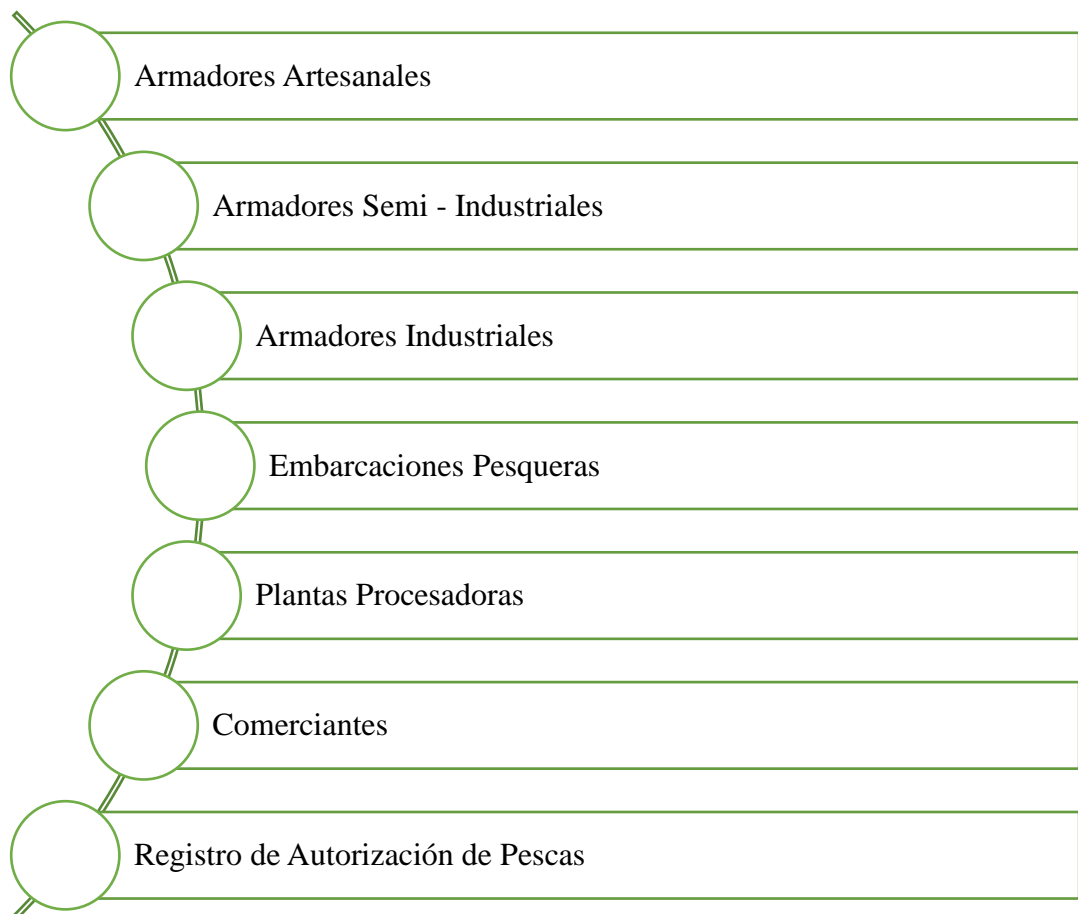


Figura 15.

Registros de Pesca

Nota. Tomado de *Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca*, por Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2017).

Capítulo 2. Metodología de la Investigación

Guerrero y Guerrero (2000) afirma que: “La investigación científica se distingue por justificar sus conocimientos, por dar constancia de sus verdades, aunque éstas sean precarias y temporales pro eso es fundamentada, porque puede argumentar lo que para el investigador en ese momento histórico es cierto y se establece a través de los métodos de investigación, porque el investigador sigue procedimientos, desarrolla su tarea basándose en un plan previo, que se va ajustando en la práctica, aunque hay que tener presente que además de variados, los métodos y técnicas de la investigación científica evolucionan con el tiempo” (p. 6).

El trabajo de investigación se enfoca en analizar la cultura tributaria y la incidencia del cumplimiento del pago de impuestos por parte de los comerciantes de la Caraguay del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil, para lograr el enfoque se diseña un modelo metodológico que permita llegar con los objetivos de la presente investigación.



Figura 16.

El Proceso de Investigación Científica

Nota. Tomado de *Metodología de la Investigación*. Adaptado de *El Proceso de la Investigación*, por Namakforoosh (2000).

Diseño de la Investigación

De acuerdo con Gandía et al., (2019) afirma que: “El diseño de investigación se define como el momento en el proceso de investigación donde se explican decisiones específicas” (p. 44). En este sentido Namakforoosh (2000) menciona que “El diseño de investigación es un programa que especifica el proceso de realizar y controlar un proyecto de investigación, es decir, es el arreglo escrito y formal de las condiciones para recopilar y analizar la información, de manera que combine la importancia del propósito de la investigación y la economía del procedimiento” (p. 85). Es decir, el diseño depende de acuerdo con lo que se necesita saber en la investigación.

Diseño de Investigación Observacional

De acuerdo con Manterola y Otzen (2014) afirmaron que “Se pueden aplicar para informar resultados del ámbito del tratamiento y la prevención” (p. 635). Es decir, por medio de la observación se analiza al objeto de estudio. Para la investigación se hace uso de la observación para analizar el comportamiento, conocimiento y valores del comerciante pesquero.

Diseño de Investigación Retrospectivo

De acuerdo con Manterola y Otzen (2014) afirmaron que: “se ha de considerar si el estudio se centrará en hechos pasados” (p. 634). Es decir, lo retrospectivo se lo conoce por que considera hechos que ocurrieron en el pasado. Para la investigación se considera pasada debido a los actos que han realizado con anterioridad los comerciantes pesqueros en base a la declaración del impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta.

Diseño de Investigación Transversal

De acuerdo con Manterola y Otzen (2014) afirmaron que: “Se ha de definir si la medición será única” (p. 634). Es decir, que los resultados siempre serán los mismos, cuando se analice al mismo objeto de estudio en el mismo espacio y tiempo. En esta ocasión la investigación se enfoca en los comerciantes pesqueros de la

Caraguay de la ciudad de Guayaquil del año 2021.

Tipo de Investigación

Investigación Correlacional

De acuerdo con Morales (2018) afirmo que “Este tipo de investigación está indicada para determinar el grado de relación y semejanza que pueda existir entre dos o más variables, es decir, entre características o conceptos de un fenómeno” (p. 1). Es decir, es la relación que puede existir en cuanto a las variables que se han fijado en una investigación. En la investigación contamos con dos variables que son: variable dependiente e independiente, por un lado, el cumplimiento del pago de impuesto al valor agregado y la cultura tributaria respectivamente.

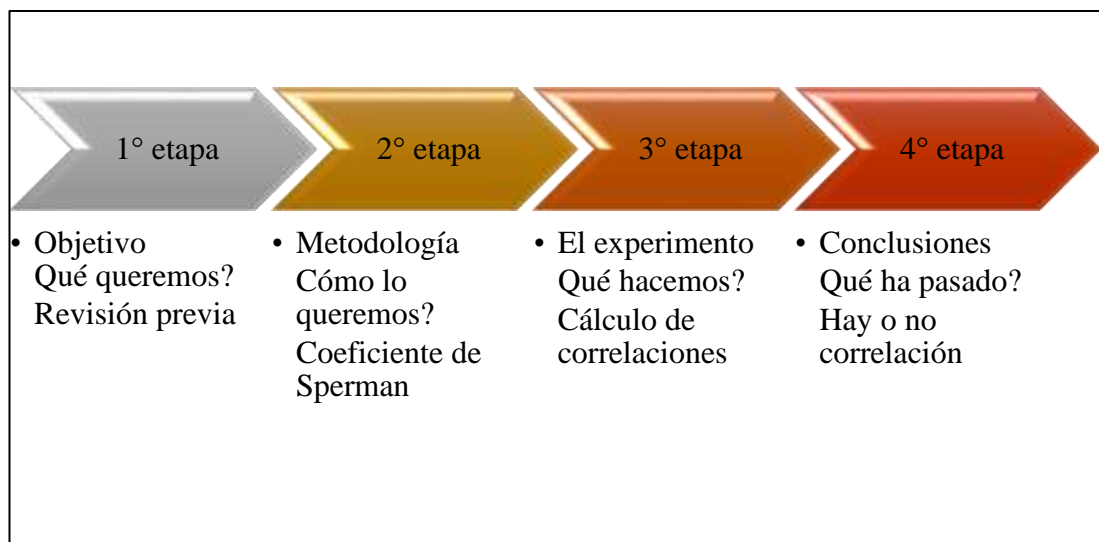
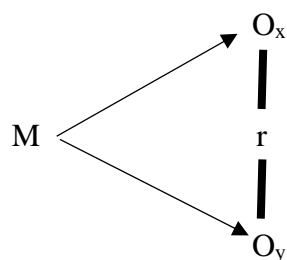


Figura 17.

Ejemplo Investigación Correlacional

Nota. Adoptado de *Investigación Correlacional*, por Rus (2020). Economipedia.com

En ese sentido el diseño corresponde correlación descriptiva cuyo esquema es la siguiente:



Dónde:

M = Es la muestra que son los comerciantes del sector pesquero de la Caraguay.

Ox = Cultura Tributaria

Oy = Pago de impuestos

r = Relación entre variables

Fuentes de Información

Según Wong (2017) afirmó que: “El análisis descrito en el presente documento no podrá materializarse sin recurrir a los tipos de fuentes de información al permitir el hecho de explorar datos relevantes que serán motivo de estudio. Existen fuentes de información de nivel primario como de nivel secundario, al ser piezas fundamentales en la investigación para todo análisis debido a que sin estas dos no se podría el establecer conclusiones que permitan exponer la parte medular en la temática del proyecto que se desea presentar.”

Para la realizar de manera específica el análisis de la presente investigación se puede señalar que, se tomarán como referencias las fuentes primarias y secundarias para que el investigador perfeccione el contenido explorado.

Fuentes Primarias

Según Gómez (2006) concluyó que: “Constituyen el objetivo de la búsqueda bibliográfica y proporciona datos de primera mano, directamente del autor” (p. 5). Por lo tanto, se relaciona a la indagación de fuentes de información direccionadas a los comerciantes pesqueros, entre otros; utilizando como herramientas las encuestas validadas y las entrevistas elaboradas por el autor.

Fuentes Secundarias

Por otra parte, para el estudio de esta investigación no solo nos basaremos en las fuentes primarias, sino también, efectuaremos las fuentes secundarias como refuerzo al conseguir información para el problema planteado, tal como lo mencionó Gómez (2006) conceptualizando que: “Son compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular (son listados de fuentes primarias), donde se mencionan y comentan brevemente artículos, libros, tesis, disertaciones y otros documentos relevantes” (p. 5). Es decir, que esta fuente de

información ayudará para el análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de impuestos.

Tipos de Datos

Datos Cuantitativos

Los datos cuantitativos son utilizados minuciosamente para encontrar los temas e ideas relevantes y luego convertirlos en datos numéricos para su posterior comparación y evaluación.

De acuerdo Dagnino (2014) afirma que: "Los datos cuantitativos, pueden ser: a) continuos, aquellos en los que es posible a lo menos teóricamente, observar un número infinito de valores regularmente espaciados entre dos puntos cualesquiera de su intervalo de medidas. En general corresponden a mediciones (por ejemplo, presión arterial, tiempo, peso, potasemia); b) discretos, aquellos que sólo pueden tener un número finito de valores en su intervalo de medidas; en general, corresponden a conteos (por ejemplo, número de hijos, estadio de las enfermedades, género, y también edad medida hasta el último cumpleaños o frecuencia cardiaca)" (p. 1).

Datos Cualitativos

Por otro lado Gómez (2016) mencionó que: "Es un paso que todos los investigadores tienen que enfrentar, por la tanto es necesario instruirse para realizarlo y lograr que los datos sean coherentes con toda la información presentada en la investigación" (p. 123).

Enfoque de la investigación

Enfoque Mixto

Es una investigación que tenga componentes cualitativos y cuantitativos o investigación que recopila datos cualitativamente y los analiza cuantitativamente. En cambio, es un uso riguroso e integración de enfoques tanto cualitativos como cuantitativos (por ejemplo, investigación experimental integrada con investigación cualitativa) o recopilación de datos cualitativos y cuantitativos de diferentes fuentes, como datos de prueba cuantitativos junto con datos de entrevistas cualitativas, para averiguar si los hallazgos de las dos fuentes convergen (Nassaji, 2015).

Es decir, el enfoque mixto se encarga de identificar características de un objeto de estudio por medio de la combinación de los dos enfoques, la cual permiten describir los conceptos hablados o escritos. La presente investigación pretende identificar características relacionadas con la cultura tributaria como incidencia en el cumplimiento del pago de impuestos en los comerciantes del sector pesquero.

Herramientas de Investigación

Para obtener los resultados del trabajo de investigación, se tomará en cuenta como herramientas de investigación: a) herramientas cualitativas, por medio de entrevistas; y, b) herramientas cuantitativas, por medio de encuestas.

Entrevista

De acuerdo con González y Serrano (2018) afirma que: “Desde una perspectiva interpretativa de iniciación del estudio y con el fin de determinar las categorías que van a orientar la investigación cualitativa se definen las Entrevistas Espontaneas Catoriales” (p. 6). Es decir, la entrevista es un método cualitativo que permite obtener información, por medio de características que se evalúan de acuerdo con las respuestas obtenidas por los sujetos de investigación.

Modelo de la Entrevista

El modelo de la entrevista se basa en preguntas abiertas que permitan llegar a un conocimiento amplio, donde el entrevistado emite su opinión y sus conocimientos sobre las preguntas planteadas sobre el tema propuesto, para la aplicación de la entrevista se ha tomado en consideración realizar tres modelos, por lo tanto, se entrevistarán: a) contadora que ofrece servicios tributarios; b) propietario de una empresa industrial del sector pesquero y c) comerciante pesquero de la Caraguay de la ciudad de Guayaquil.

Encuesta

De acuerdo Kuznik et al., (2010) afirma que: “la encuesta se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio de las relaciones sociales” (p. 319). Es decir, por medio de las encuestas se interpreta los pensamientos de un grupo de personas donde se mide la opinión del grupo de encuestados con la finalidad de saber

un tema en específico. En esta ocasión se aplica la encuesta a los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil que consta de 20 preguntas, dichos resultados se presentarán en tablas y gráficos estadísticos implementando la estadística descriptiva y para comprobar los objetivos y la hipótesis se manejará el coeficiente de correlación de Pearson.

Población

De acuerdo con Arias et al., (2016) afirma que: “La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p. 201). Es decir, la población es el universo de elementos que cumplen con todas las características que se necesita para el caso de estudio, en el cual, por medio de fórmulas se elige una pequeña muestra de la población.

La población para analizar la cultura tributaria en los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil es de 148 comerciantes. (Ministerio de Acuicultura y Pesca, 2014)

Muestra

Una muestra estadística es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado. (López y Fachelli, 2015)

Es decir, la muestra representa una parte de la población, de tal manera, nosotros para estudiar una parte de la población aplicamos un método probabilístico que permita definir una muestra para aplicar las encuestas a los comerciantes del sector pesquero.

Fórmula de Muestreo Finita

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 N - 1 + Z^2 p q}$$

n=	Tamaño de la muestra obtenida		
Z=	95%	=	1.96
N=	148		
p=	50%	=	0.5
q=	50%	=	0.5
e=	0.05%		

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Número de la población

p = Posibilidad de que ocurra el evento, $p=0.5$

q = Posibilidad de que no ocurra el evento, $q=0.5$

e = Nivel de error, se considera el 5%, $E=0.05$

Z = Nivel de confianza permitido, el 95%, $Z=1.96$

Aplicación de la fórmula

$n = ?$

$N = 148$

$p = 0.50$

$q = 0.50$

$e = 0.05$

$Z = 1.96$

$$n = \frac{(1,96)^2 (148) (0,5) (0,5)}{(0,05)^2(148-1)+(1,96)^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(3,84) (10734) (0,5) (0,5)}{(0,0025)(147)+(3,84)(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(3,84) (148) (0,5) (0,5)}{(0,0025)(147)+(3,84)(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{142,08}{0,96}$$

$$n = 107$$

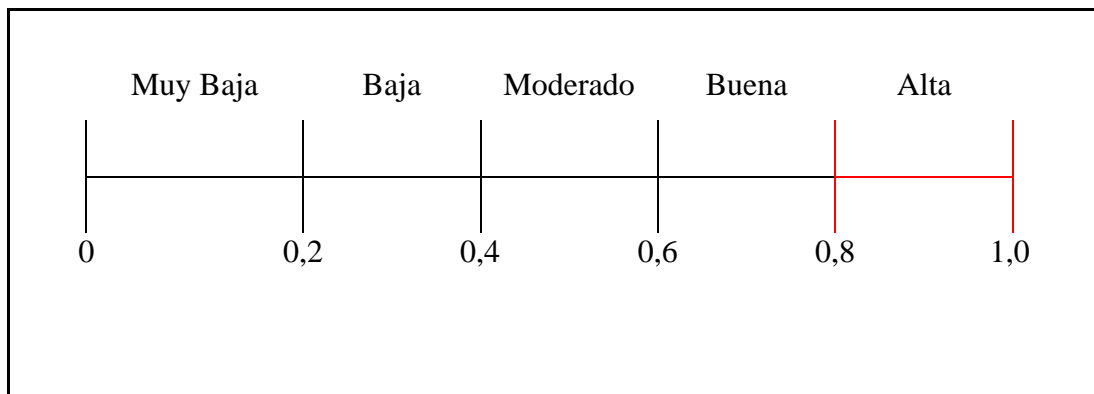
La muestra representa a 107 comerciantes pesqueros.

Alpha de Cronbach

De acuerdo con Quero (2010) afirma que: “La confiabilidad o fiabilidad, se refiere a la consistencia o estabilidad de una medida” (p. 248). Es decir, el alfa de cronbach es un modelo que permite dar veracidad de un modelo de estudio para que este pueda ser aplicado. Para conocer si el trabajo tiene fiabilidad debe estar en el rango de 0,8 y 1 que es la fiabilidad más alta. Para los rangos menores a 0,8 el indicara que no será factible aplicar el modelo de estudio, por lo tanto, es necesario que cumpla con regla de fiabilidad.

Tabla 2.

Análisis de Consistencia



Nota: Tomado de *Confiabilidad y Coeficiente Alpha de Cronbach*, 2010, (p. 248).

Revista de estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales.

Capítulo 3. Resultados y Análisis

Análisis e interpretación de resultados de la encuesta aplicada a 107 comerciantes pesqueros de la Caraguay de la ciudad de Guayaquil del año 2021 para el conocimiento de la cultura tributaria y las obligaciones del pago de impuestos.

Preguntas para Encuestas a Comerciantes Pesqueros

1) Género

Tabla 3.

Género de los Comerciantes Pesqueros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Masculino	73	68,2	68,2	68,2
Femenino	34	31,8	31,8	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

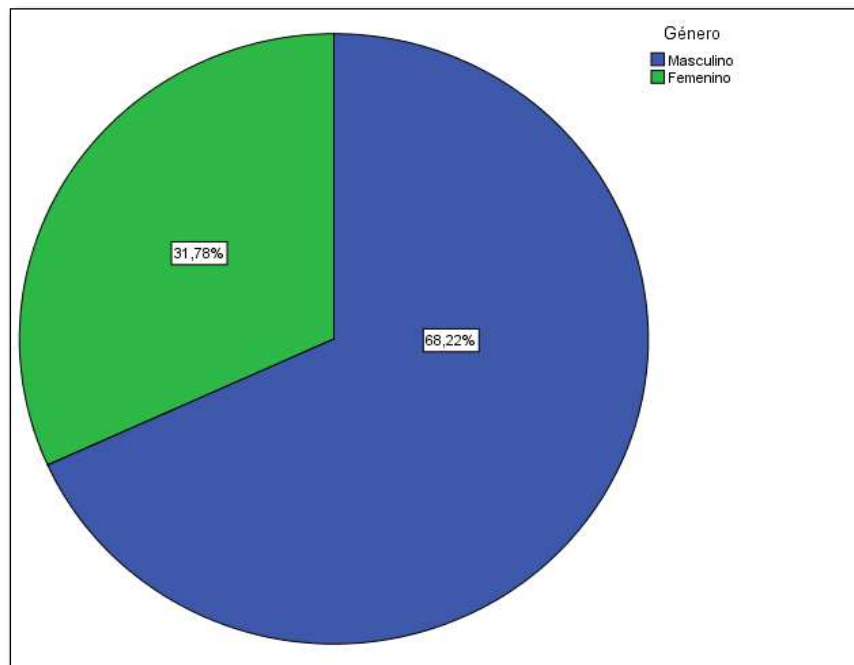


Figura 18.

Género de los Comerciantes Pesqueros

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

2) Edad

Tabla 4.

Edad de los Comerciantes Pesqueros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 18 - 28	21	19,6	19,6	19,6
29 - 39	16	15,0	15,0	34,6
40 - 50	48	44,9	44,9	79,4
51 - 61	17	15,9	15,9	95,3
>62	5	4,7	4,7	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

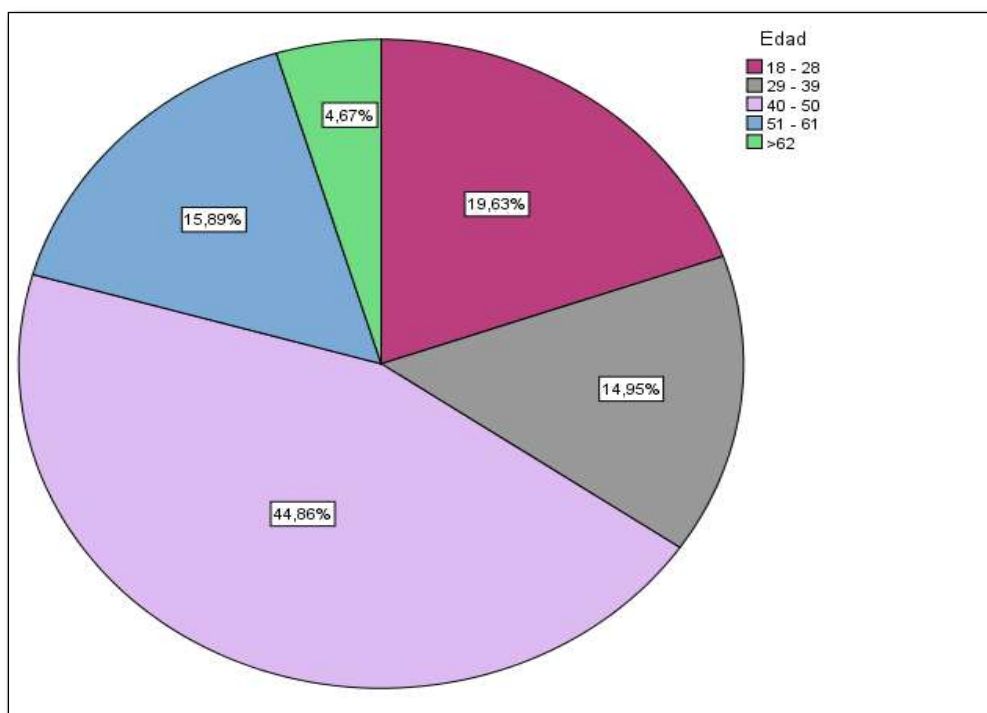


Figura 19.

Edad de los Comerciantes Pesqueros

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

3) Estado Civil

Tabla 5.

Estado Civil de los Comerciantes Pesqueros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Soltero	21	19,6	19,6	19,6
Casado	14	13,1	13,1	32,7
Separado	32	29,9	29,9	62,6
Divorciado	1	,9	,9	63,6
Unión Libre	37	34,6	34,6	98,1
Viudo	2	1,9	1,9	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

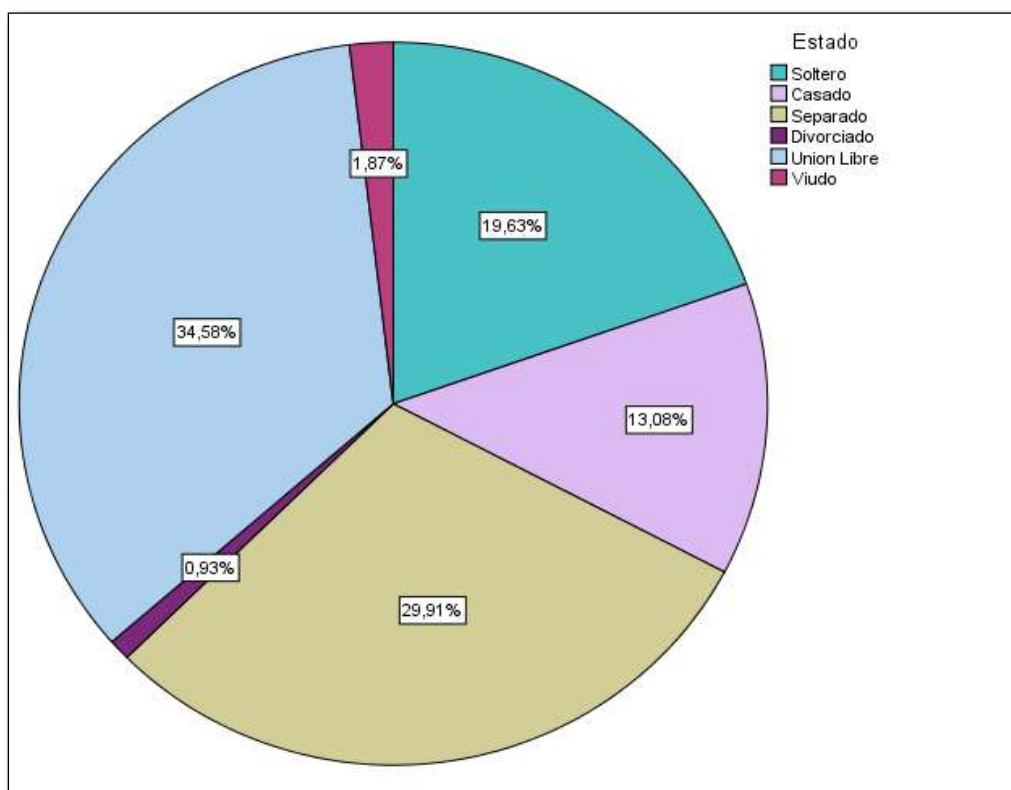


Figura 20.

Estado Civil de los Comerciantes Pesqueros

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

4) ¿Cuál de las siguientes opciones define mejor para usted la palabra impuestos?

Tabla 6.

Definición de Impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Corrupción	30	28,0	28,0	28,0
	Desarrollo	7	6,5	6,5	34,6
	Obras	12	11,2	11,2	45,8
	Injusticia	26	24,3	24,3	70,1
	Evasión	18	16,8	16,8	86,9
	Futuro	2	1,9	1,9	88,8
	Otros	12	11,2	11,2	100,0
	Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

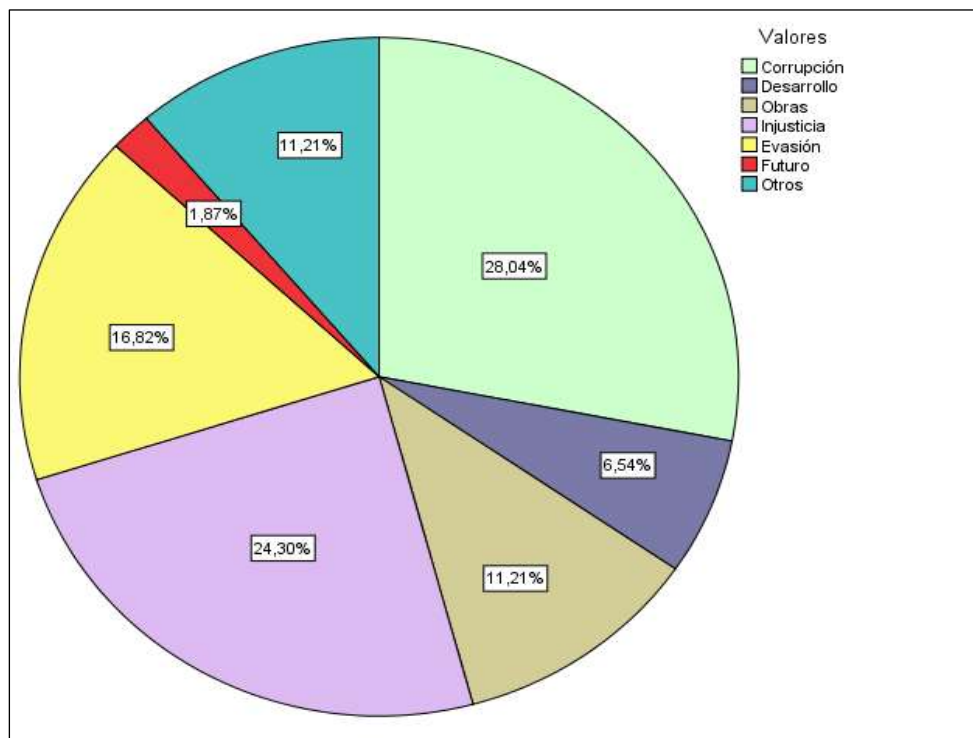


Figura 21.

Definición de Impuestos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

5) ¿Cuál de las siguientes instituciones es la encargada del cobro de impuestos en el Ecuador?

Tabla 7.

Institución Encargada en el Cobro de los Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido IESS	2	1,9	1,9	1,9
SERCOP	9	8,4	8,4	10,3
SRI	25	23,4	23,4	33,6
Aduana	24	22,4	22,4	56,1
Asamblea Nacional	10	9,3	9,3	65,4
Otros	37	34,6	34,6	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

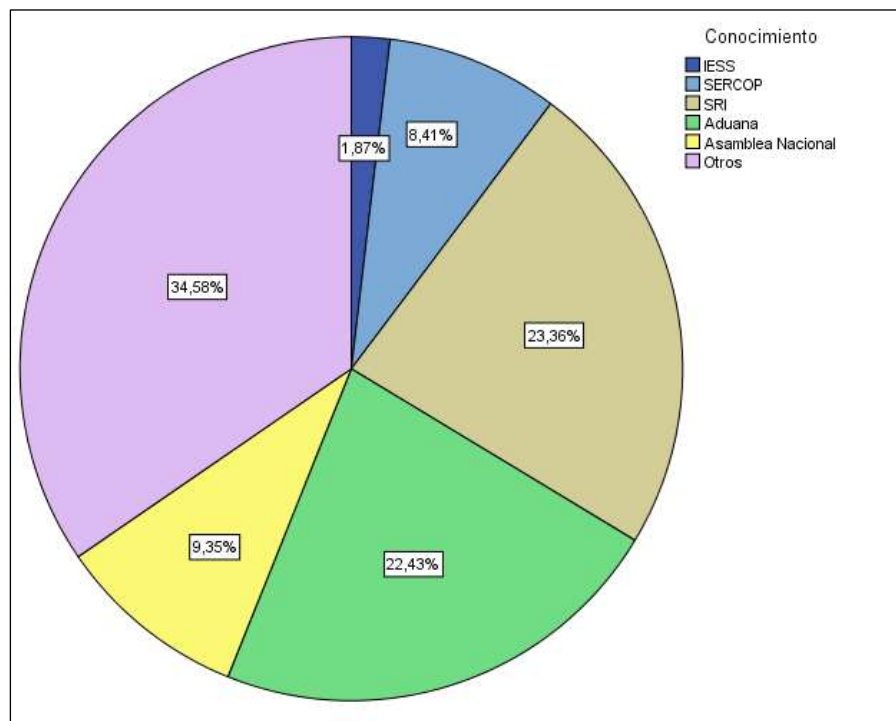


Figura 22.

Institución Encargada en el Cobro de los Impuestos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

6) ¿Cuáles de los siguientes impuestos son parte de las obligaciones tributarias que usted debe cumplir por la actividad que realiza?

Tabla 8.

Impuestos que Forman parte de las Obligaciones Tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido IVA E IMPUESTO A LA RENTA	24	22,4	22,4	22,4
ICE E IVA	16	15,0	15,0	37,4
IMPUESTO A LA RENTA E ICE	28	26,2	26,2	63,6
RETENCIONES EN LA FUENTE E IVA	33	30,8	30,8	94,4
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS E ICE	6	5,6	5,6	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

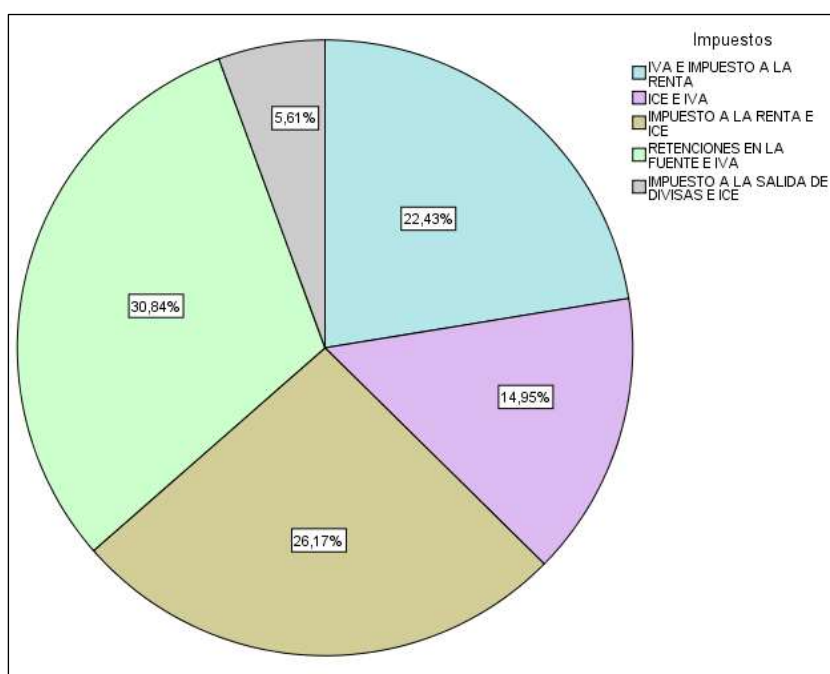


Figura 23.

Impuestos que Forman parte de las Obligaciones Tributarias

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

7) ¿Cuál de los siguientes documentos tiene habilitado usted como comerciante para poder ejercer su actividad?

Tabla 9.

Documento Habilitado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido RUC	20	18,7	18,7	18,7
RISE	19	17,8	17,8	36,4
Comprobantes de ventas	8	7,5	7,5	43,9
Declaraciones de Iva Mensual	10	9,3	9,3	53,3
Declaraciones de Ret. Fte.	8	7,5	7,5	60,7
No tiene documento	42	39,3	39,3	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

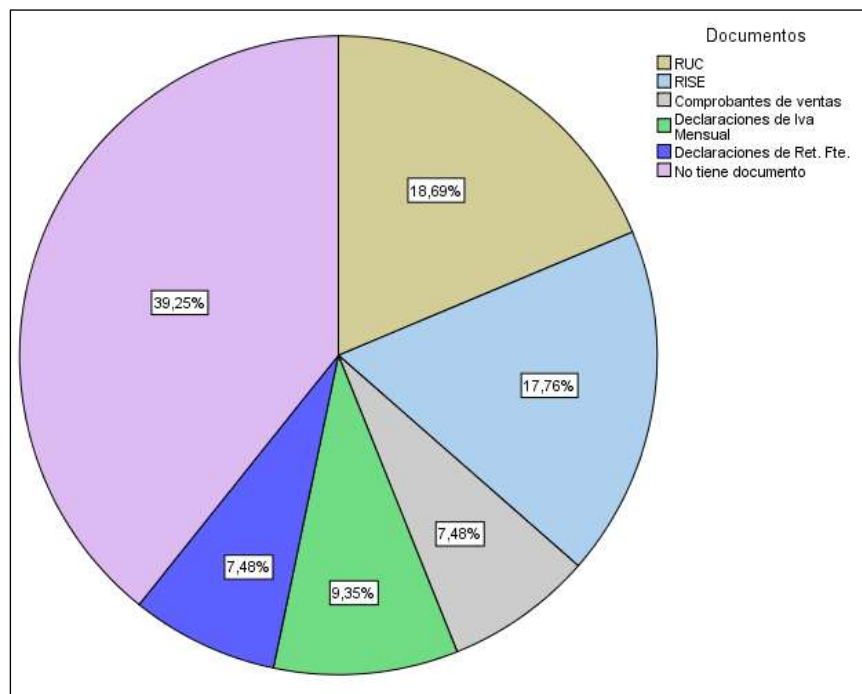


Figura 24.

Documento Habilitado

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

8) ¿Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el SRI en este momento?

Tabla 10.

Cumplimiento del Pago de Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	10	9,3	9,3	9,3
Casi Siempre	9	8,4	8,4	17,8
Algunas veces	23	21,5	21,5	39,3
Muy pocas veces	28	26,2	26,2	65,4
Nunca	37	34,6	34,6	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

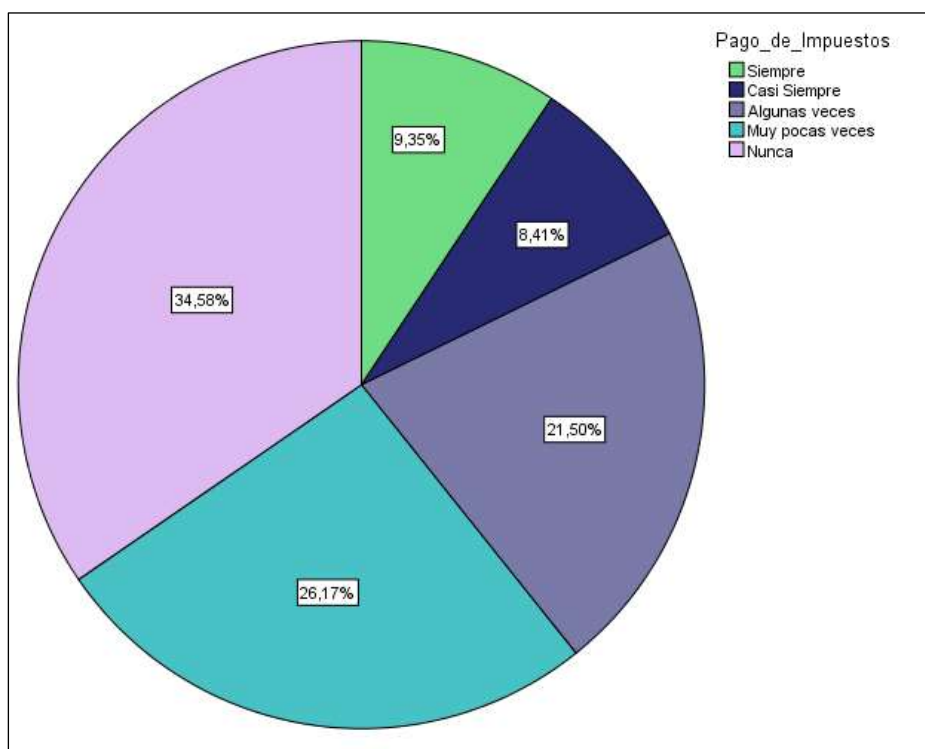


Figura 25.

Cumplimiento del Pago de Impuestos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

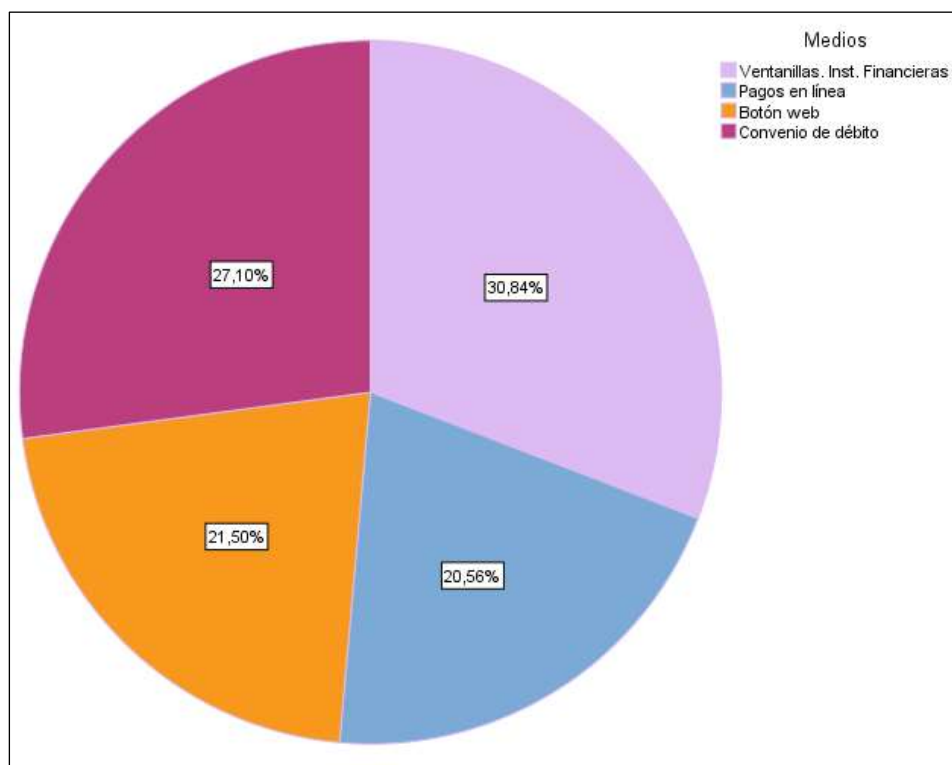
9) ¿Qué medios utiliza para poder pagar sus impuestos?

Tabla 11.

Medios para el Pago de Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ventanillas. Inst. Financieras	33	30,8	30,8	30,8
Pagos en línea	22	20,6	20,6	51,4
Botón web	23	21,5	21,5	72,9
Convenio de débito	29	27,1	27,1	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.



Figura

26.

Medios para el Pago de Impuestos Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

10) ¿Cuántas veces ha pagado sus obligaciones tributarias?

Tabla 12.

Las Veces que ha Cumplido con sus Obligaciones Tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	7	6,5	6,5	6,5
Casi Siempre	18	16,8	16,8	23,4
Algunas veces	20	18,7	18,7	42,1
Muy pocas veces	16	15,0	15,0	57,0
Nunca	46	43,0	43,0	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

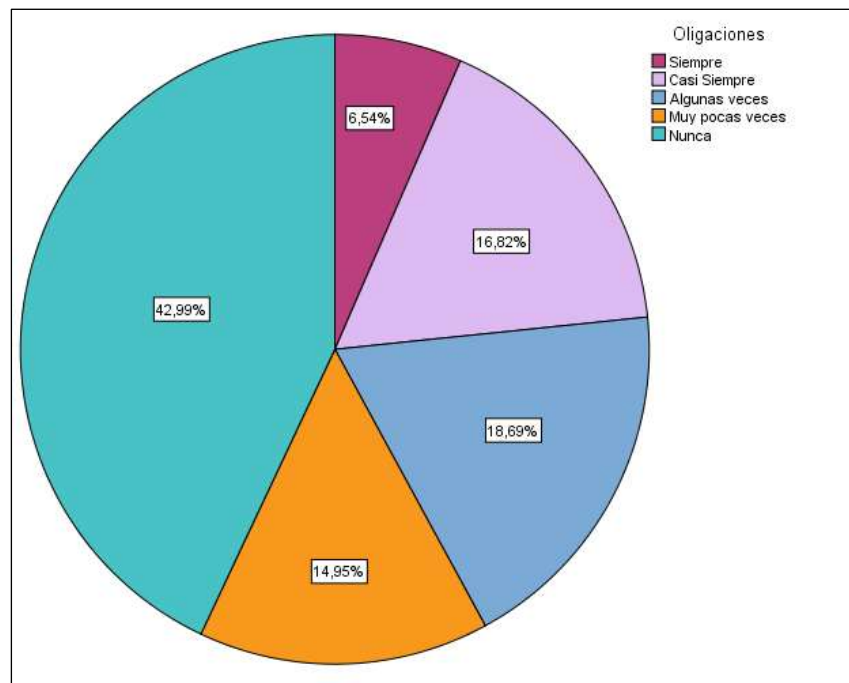


Figura 27.

Las Veces que ha Cumplido con sus Obligaciones Tributarias

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

11) ¿Le ha tocado pagar multa por no cumplir al día con sus obligaciones tributarias?

Tabla 13.

Pago de Multa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	7,5	7,5	7,5
De 1 a 2 veces al año	44	41,1	41,1	48,6
De 4 a 6 veces al año	38	35,5	35,5	84,1
De 7 a 9 veces al año	12	11,2	11,2	95,3
De 10 a más veces al año	5	4,7	4,7	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

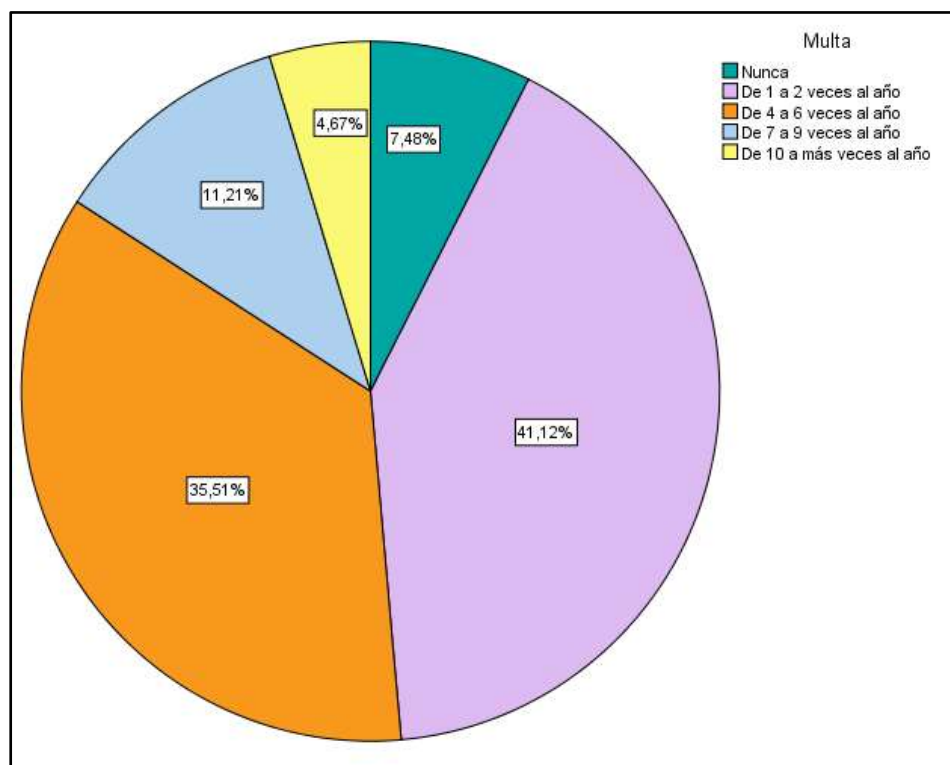


Figura 28.

Pago de Multa

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

12) ¿Usted sabe para qué sirven los impuestos tributarios?

Tabla 14.

Impuestos Tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Servicios	21	19,6	19,6	19,6
Obras	53	49,5	49,5	69,2
Estado	18	16,8	16,8	86,0
Beneficio a la ciudad	11	10,3	10,3	96,3
No sabe	4	3,7	3,7	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

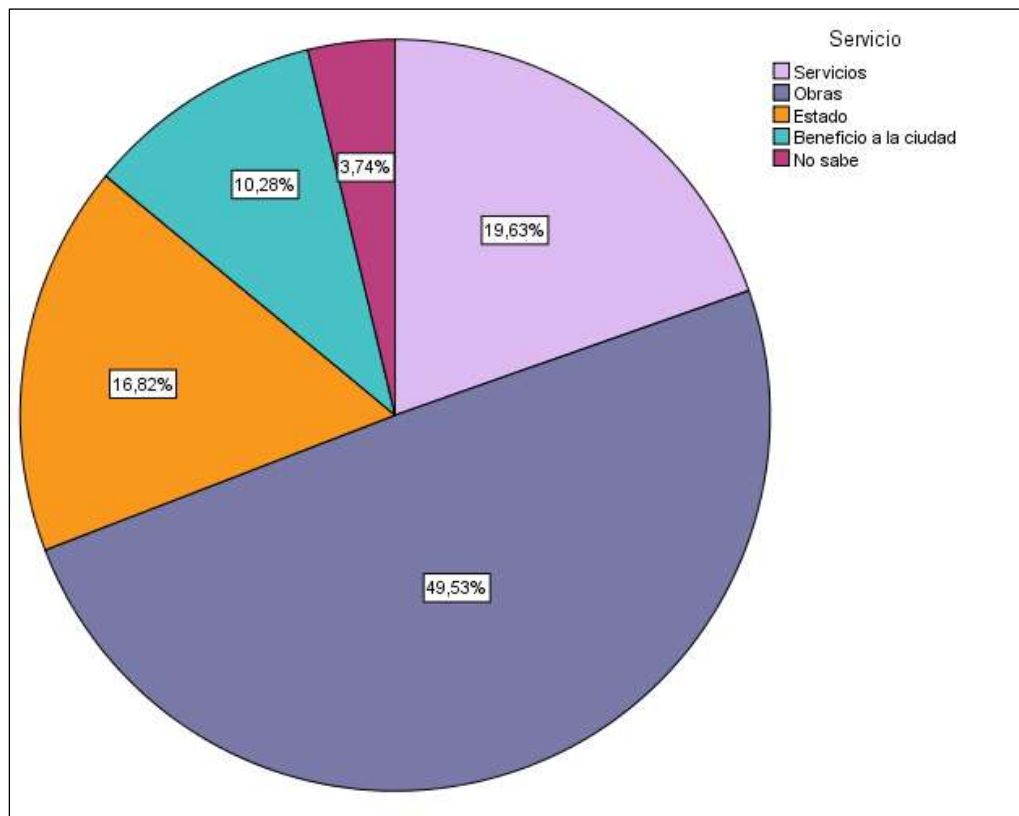


Figura 29.

Impuestos Tributarios

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

13) ¿Alguna vez ha asistido a capacitaciones dictadas por el SRI respecto a la información tributaria?

Tabla 15.

Capacitación por el SRI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	11	10,3	10,3	10,3
Casi siempre	5	4,7	4,7	15,0
Algunas veces	11	10,3	10,3	25,2
Muy pocas veces	5	4,7	4,7	29,9
Nunca	75	70,1	70,1	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

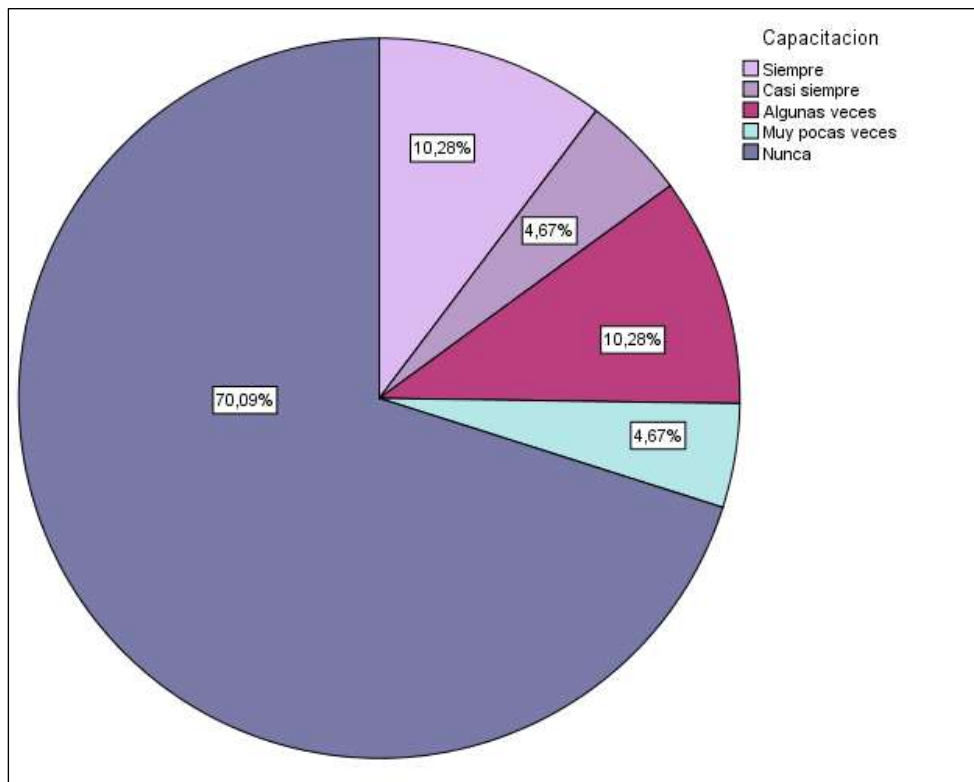


Figura 30.

Capacitación por el SRI

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

14) ¿Cuál de los siguientes enunciados cree usted que es el motivo principal para cancelar el pago de los impuestos?

Tabla 16.

Cancelación de Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido El SRI controla más a los contribuyentes	56	52,3	52,3	52,3
Evitar multas	23	21,5	21,5	73,8
Es un deber como contribuyente	9	8,4	8,4	82,2
Si no paga comete un delito	13	12,1	12,1	94,4
Hay más lugares donde pagar	6	5,6	5,6	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

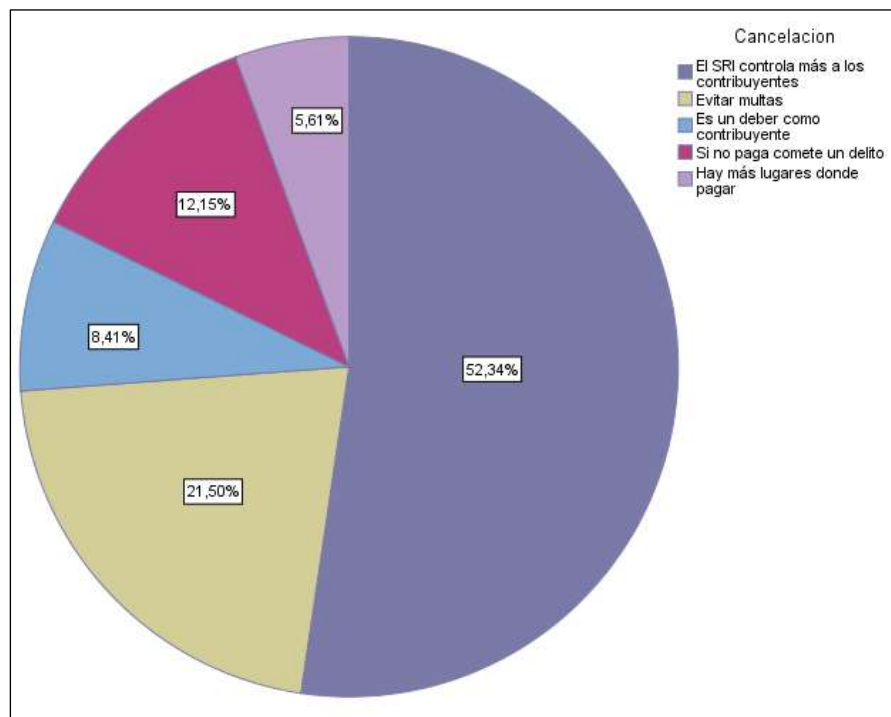


Figura 31.

Cancelación de Impuestos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

15) ¿Considera usted al estado como un mal administrador de los bienes?

Tabla 17.

Estado como un Mal Administrador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	71	66,4	66,4	66,4
Casi siempre	21	19,6	19,6	86,0
Algunas veces	9	8,4	8,4	94,4
Muy pocas veces	5	4,7	4,7	99,1
Nunca	1	,9	,9	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

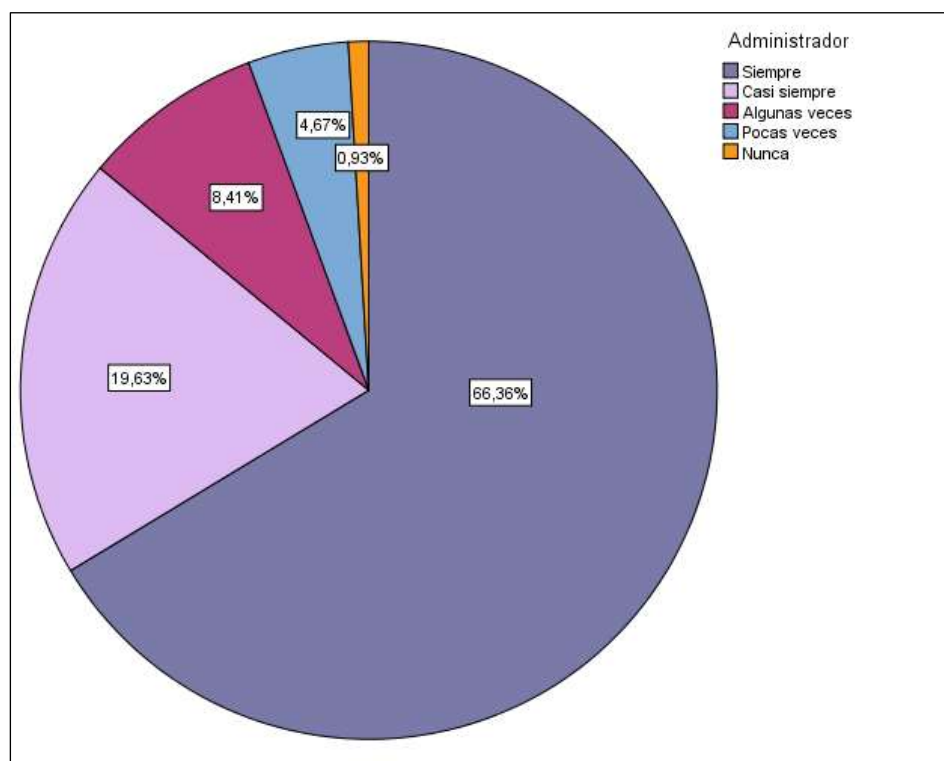


Figura 32.

Estado como un Mal Administrador

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

16) ¿Cuál es el motivo por el cual se atrasa en el cumplimiento del pago de impuestos?

Tabla 18.

Atraso en el Pago de Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Desconocimiento	36	33,6	33,6	33,6
Desinterés	49	45,8	45,8	79,4
Falta de tiempo	22	20,6	20,6	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

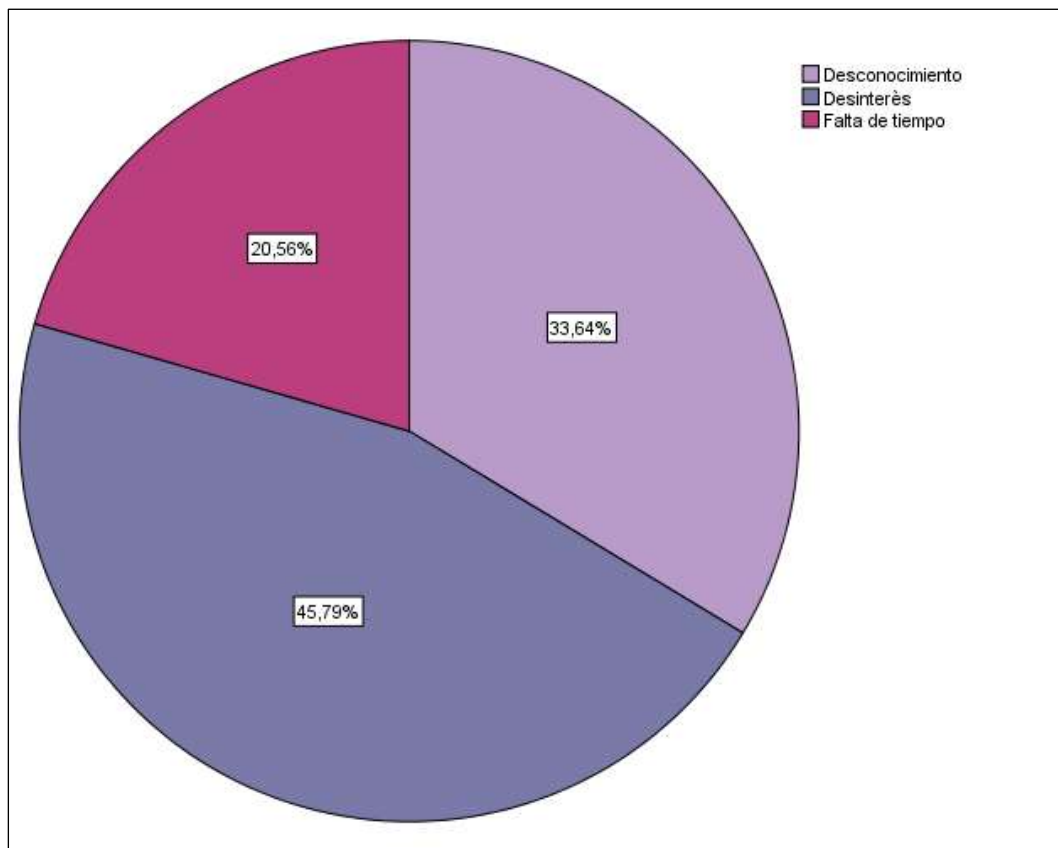


Figura 33.

Atraso en el Pago de Impuestos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

17) ¿Según usted quiénes son los que pagan más impuestos?

Tabla 19.

Pagan más Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ricos	11	10,3	10,3	10,3
De clase media	8	7,5	7,5	17,8
Asalariados	16	15,0	15,0	32,7
Los que tienen negocios	45	42,1	42,1	74,8
Pobres	27	25,2	25,2	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

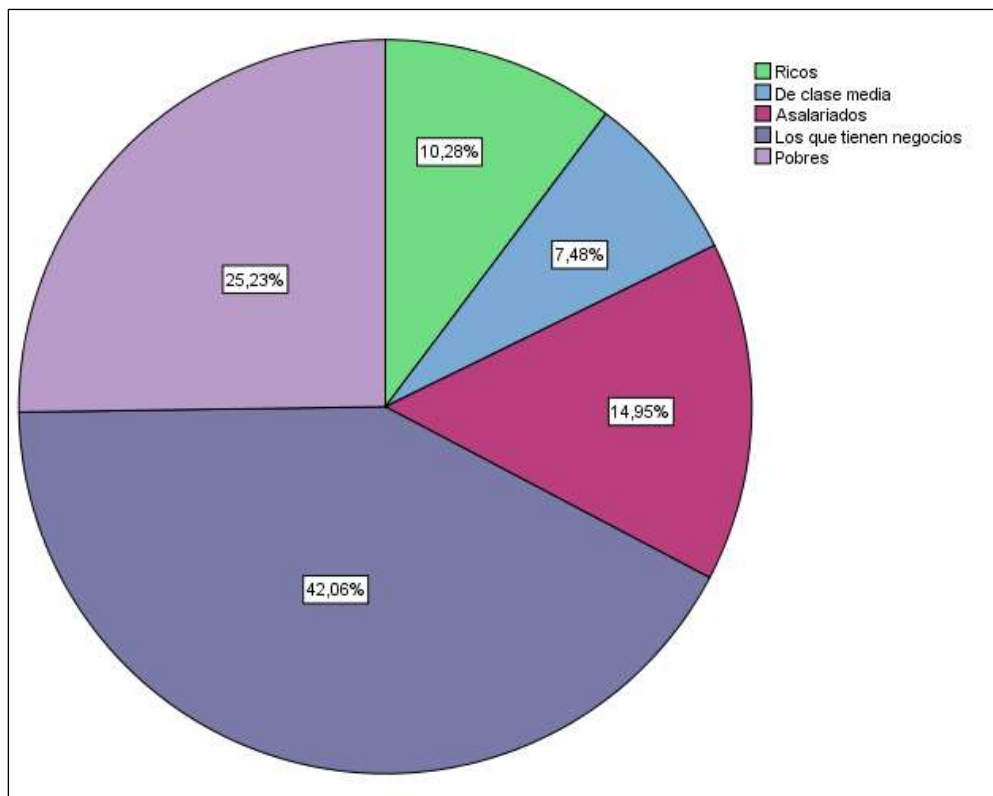


Figura 34.

Pagan más Impuestos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

18) ¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso y destino de los fondos recibidos?

Tabla 20.

El Estado Rendir Cuentas Sobre el Uso y Destino de los Fondos Recibidos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	90	84,1	84,1	84,1
Casi Siempre	13	12,1	12,1	96,3
Algunas veces	2	1,9	1,9	98,1
Muy pocas veces	2	1,9	1,9	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

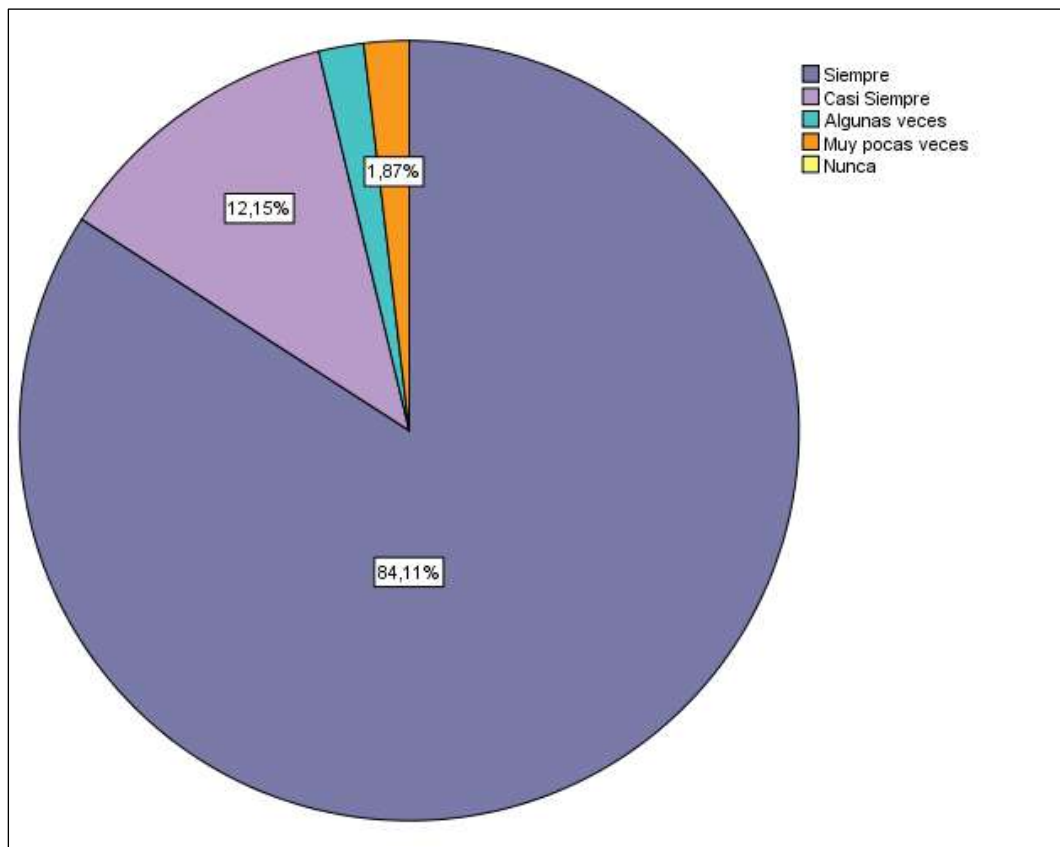


Figura 35.

El Estado Rendir Cuentas Sobre el Uso y Destino de los Fondos Recibidos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

19) ¿Cuál cree que es la causa principal de la evasión o fraude del pago de impuestos?

Tabla 21.

Evasión o Fraude del Pago de Impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido El Estado hace mal uso del dinero	48	44,9	44,9	44,9
Muchos beneficios a determinadas zonas	10	9,3	9,3	54,2
Inconsistencias en reformas tributarias	7	6,5	6,5	60,7
Corrupción	27	25,2	25,2	86,0
Ignorancia de la obligación fiscal	13	12,1	12,1	98,1
Ninguno	2	1,9	1,9	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

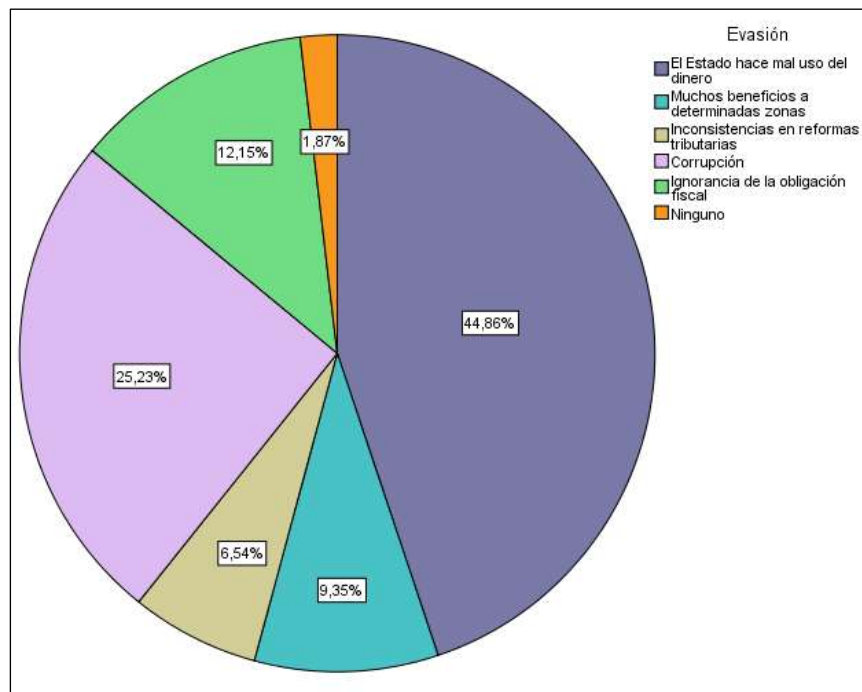


Figura 36.

Evasión o Fraude del Pago de Impuestos

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

20) ¿Conoce usted que las declaraciones de impuestos se los puede realizar a través de Internet?

Tabla 22.

Declaración de Impuesto a través de Internet

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	33	30,8	30,8	30,8
Casi siempre	16	15,0	15,0	45,8
Algunas veces	16	15,0	15,0	60,7
Muy pocas veces	21	19,6	19,6	80,4
Nunca	21	19,6	19,6	100,0
Total	107	100,0	100,0	

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

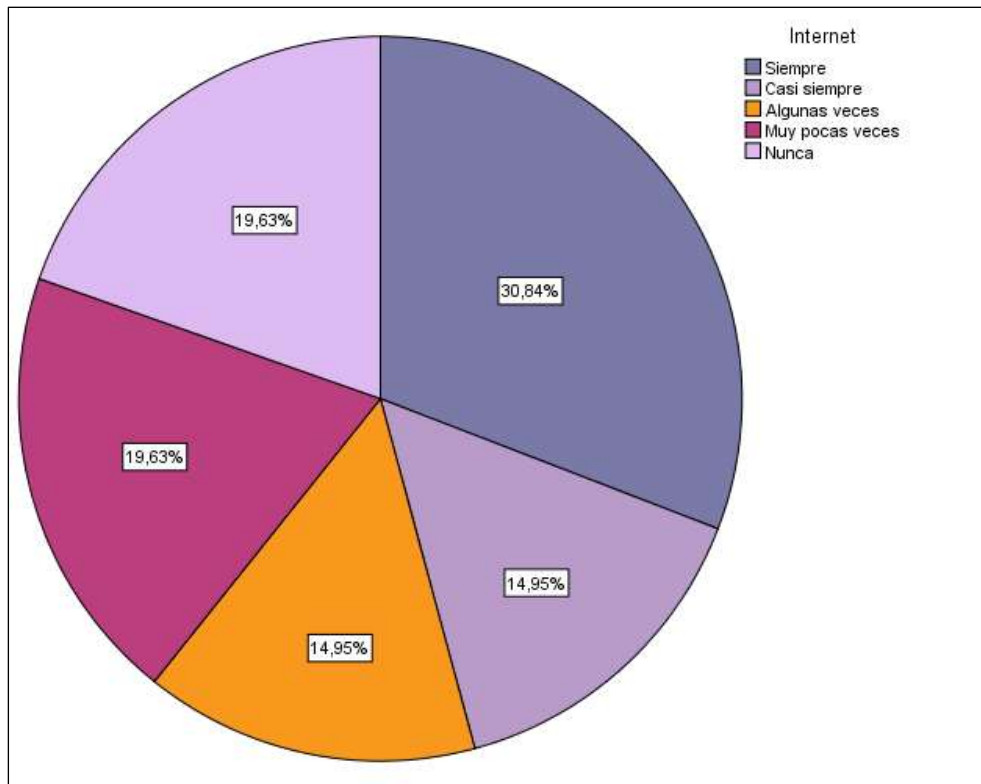


Figura 37.

Declaración de Impuesto a través de Internet

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). Ministerio de acuicultura y Pesca.

Análisis de la Encuesta a Comerciantes Pesqueros

Según los resultados obtenidos mediante la encuesta realizada a los comerciantes pesqueros de la Caraguay en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, el 68,2% son del género masculino y el 31,8% femenino que ejercen esta actividad, en su mayoría el 44,86% de los vendedores encuestados tienen entre 40 a 50 años y los menos habituales de edad entre 62 años en adelante que representa el 5,61%, la mayoría de los comerciantes el 34,58% están en unión libre, el 29,91% están separados y el 19,63% están solteros, la cual da a entender que buscan una manera para obtener ingresos económicos dentro de sus hogares; respecto a que define mejor la palabra impuesto el 28,00% dice a corrupción, el 24,30% a injusticia, el 16,80% a evasión, el 11,20% para obras y otros, el 6,5% en desarrollo y 1,9% a futuro, en cuanto a la institución encargada del cobro de impuestos en el Ecuador los encuestados respondieron que el 34,6% son otras instituciones, el 23,4% es el Servicio de Rentas Internas, el 22,4% la Aduna; sin embargo no tienen conocimiento del ente recaudador donde el 19,6% dicen que son el SERCOP, la Asamblea Nacional y el IESS, por lo tanto se manifiesta la falta de información de la población, en cuanto saber los impuestos que deben cumplir los comerciantes el 30,80 indica que son retenciones en la fuente e IVA, el 26,2% el impuesto a la renta e ICE, apenas el 22,4 reconoce verdaderamente que son el IVA e impuesto a la renta por al actividad que realiza, dejando un 20,6% en diferencia, mediante la interrogante de los documentos habilitados nos responden que el 39,3% no tienen documento, el 18,7% indican el Régimen Único del Contribuyente, esta respuesta dada podemos entender que si conocen el documento habilitante, pero tienen pocos han habilitado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por lo consiguiente el 34,6% de los encuestados nos da a entender la poca cultura tributaria que tienen los comerciantes pesqueros en la Caraguay de la ciudad de Guayaquil ya que evaden con el cumplimiento del pago de impuestos, por lo tanto los medios que utilizan para pagar los impuestos el 30,8% por ventanillas de instituciones financieras, el 27,1% por convenio de débito, el 22,5% botón web y el restante 20,6% pagos en línea, la otra interrogante de las veces que ha pagado sus impuestos los encuestados responden que el 43,0% no los realiza, el 57% se deriva para los que si cumplen; en las pregunta si ha pagado multa por no cumplir al día con sus obligaciones el 61,7% indica que nunca,

el 20,6% muy pocas veces, el 11,20% alguna veces y la diferencia el 6,5 siempre y casi siempre; es decir si no están inscritos en el SRI y tampoco tienen habilitado un documento la mayoría no tiene multas, en cuanto para que sirven los impuestos el 46,50% los comerciantes piensan que los impuestos recaudados son direccionados para la elaboración de obras del estado, el 19,60% para otros servicios, el 16,80% para beneficios de la ciudad y el restante 3,70% no sabe, mediante capacitaciones dictadas por el SRI se encuestó si alguna vez han asistido el 70,10% nunca, el 20,60% siempre y algunas veces, la diferencia del 9,40% casi siempre y muy pocas veces; en cuanto a la cancelación de los impuestos el 52,34% de los encuestados responden que el motivo más acertado es el Servicio de Rentas Internas por el mayor control que establece en la actualidad, el 21,50% es para evitar multas, el 8,41% es un deber como contribuyente, los comerciantes responden que el 66,36% indica siempre que el estado es un mal administrador de los impuestos que se recaudan, el 19,63% dice casi siempre y el 14,02% sobran opinan diferente, en cuanto al motivo del atraso por no cumplir con los impuestos detallan los encuestados que el 45,80% por falta de interés, el 33,60% por no tener conocimiento de sus obligaciones y el 20,60% por falta de tiempo, en cuanto quienes pagan más impuestos dentro de las respuestas de los comerciantes el 67,29% son los que tienen negocios y los pobres y el 32,71% son los de clase media, asalariados y los ricos; sin embargo si se cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso y destino de los fondos recibidos el 84,11% señala siempre, el 12,15% casi siempre y restante el 3,74% algunas veces y muy pocas veces, según el 44,86% de los encuestados indican que la evasión o fraude del pago de impuestos es porque el estado les da un mal uso, el 25,23% por la corrupción, el 12,15% por la ignorancia de la obligación fiscal y el 17,76% opinan de manera diferente; por lo tanto para finalizar la encuesta consultando si tienen conocimiento de las declaraciones de impuestos que pueden ser realizadas a través del internet donde el 83,18% conocen del tema, el 16,82% sobran respondieron que no sabían dicha información.

Tabla 23.

Resumen del Procesamiento de los Casos

		N	%
Casos	Válidos	107	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	107	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). IBM SPSS Staastistics Visor

Tabla 24.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,956	20

Nota: Tomado de *Noticias*, p. 14, (2014). IBM SPSS Staastistics Visor

Resultados

Los datos obtenidos muestran el grado de relación que existe entre la cultura tributaria y la incidencia del cumplimiento de pago de impuestos de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil. Dando como resultado un 9.56 como muy alto grado de fiabilidad de acuerdo con lo mencionado por el alfa de Cronbach.

De acuerdo con los resultados alcanzados mediante la encuesta planteada a la muestra generada de los 107 comerciantes pesqueros de la Caraguay, se determina que la hipótesis acerca de la cultura tributaria incide de manera positiva en el cumplimiento del pago de impuestos es acertada, ya que las respuestas de los comerciantes dan a entender que no existe una buena cultura tributaria, por lo tanto, se necesita abastecerse con profundidad de conocimientos de los impuestos, su importancia y los debidos valores éticos como necesidad.

Prueba de Hipótesis

Para la prueba de hipótesis se utilizará el coeficiente de correlación de Pearson como un índice que puede manejarse para medir el grado de relación de dos variables, para la hipótesis planteada: “La cultura tributaria incide de manera positiva en el cumplimiento del pago de impuestos de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil”. Se tomaron en cuenta las siguientes variables:

Variable independiente: cultura tributaria

Variable dependiente: pago de impuestos

Tabla 25.

Correlaciones de variables

Correlaciones

		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,979**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	107	107
VD	Correlación de Pearson	,979**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	107	107

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: Tomado del *Análisis Estadístico IBM SPSS*

Resultados

Como se puede observar en la tabla del índice de correlación de Pearson hemos obtenido un tamaño muestral de 107 encuestas, nos permite concluir que existe una relación positiva entre las dos variables que se ha analizado la cultura tributaria y el pago de los impuestos, se puede visualizar cuando apreciamos la índice correlación de Pearson está cercano a 1 es 0,979 lo que indica que existe una correlación alta y en

este caso es positiva. Además de eso es significativa porque el valor de la significancia está 0; es decir es menor a 0,05 por lo tanto podemos decir que la hipótesis planteada se cumple en el sentido de que la cultura tributaria incide de manera positiva en el cumplimiento del pago de impuestos de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil.

Entrevista N°1 con Experto

Tabla 26.

Matriz de Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista al Gerente General de una empresa industrial pesquera de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

Interrogantes	Análisis de los Expertos
1. ¿Considera usted sobre la cultura tributaria?	Soy una persona que no tiene el suficiente conocimiento sobre la cultura tributaria, pero imagino trata sobre la declaración de impuestos, desde que inicie en este trabajo siempre me han comentado sobre las declaraciones que debo cumplir, sin embargo, no cuento con el conocimiento suficiente para poder realizar las declaraciones, acudo a un experto para que me ayude.
2. ¿Conoce usted que agente es el encargado de percibir los impuestos en el Ecuador?	Si, es el Servicio de Rentas Internas y es por medio de su plataforma que se puedo declarar mis impuestos.

Interrogantes	Análisis de los Expertos
<p>3. ¿Sabe usted para que son utilizado los fondos recaudados de impuestos por la Administración Tributaria?</p>	<p>Los impuestos sirven para financiar los gastos que el Gobierno realiza como: infraestructura, servicios públicos, entre otras obras del estado.</p>
<p>4. ¿Ha recibido usted alguna capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?</p>	<p>No he tenido el tiempo, como gerente general y propietario de una empresa industrial pesquera trabajo todos los días en este entorno; sin embargo, le doy la oportunidad y cancelo esas capacitaciones para mis empleados, donde ellos puedan adquirir conocimientos y así ponerlos en práctica dentro de la compañía.</p>
<p>5. ¿En su opinión, qué factores originan el no cumplimiento del pago de impuestos de los sectores pesqueros de la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>El desconocimiento de la ciudadanía al no estar capacitado y por no estar actualizados con información dentro de este régimen, tengo entendido que cuando se trata del pago de los impuestos siempre se deben recopilar datos y estar al día.</p>

Interrogantes	Análisis de los Expertos
<p>6. ¿Cómo se podría fomentar la cultura tributaria en el sector pesquero de la ciudad de Guayaquil por parte de la Administración Tributaria?</p>	<p>El gobierno de dicha ciudad tiene que vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que se cumplan con las leyes vigentes, informando al sector pesquero e indicando cuáles son sus obligaciones.</p>
<p>7. ¿Usted estaría dispuesto a efectuar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?</p>	<p>Si, estaría dispuesto a formar alguna campaña para informar a las personas que desconocen del cumplimiento tributario, la cual consiste en presentar las declaraciones del pago de los impuestos a tiempo y así evitar sanciones o multas. En este caso empezaría con mi personal de trabajo, ya que es una obligación que como contribuyente se debe cumplir.</p>

Entrevista N°2 con Experto

Tabla 27.

Matriz de Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista a la Contadora de varias Empresas de Índole Comercial y de Servicios

Interrogantes	Análisis de los Expertos
1. ¿Conoce usted que agente es el encargado de percibir los impuestos en el Ecuador?	En el caso de los impuestos tales como IVA, Renta, ICE, Impuesto a la Salida de Divisas, etc., el sujeto activo es el Estado, pero quien administra los impuestos es el Servicio de Rentas Internas. Para el caso de los impuestos Municipales, el sujeto activo son los diferentes GADS.
2. ¿Sabe usted para que son utilizados los fondos recaudados de impuestos por la Administración Tributaria?	Los impuestos recaudados, al ser considerados por el Estado como ingresos corrientes, son destinados a cubrir los gastos corrientes tales como: salud, educación y seguridad. También se destinan a obra pública.

Interrogantes	Análisis de los Expertos
<p>3. ¿Tiene usted conocimiento acerca de la cultura tributaria?</p>	<p>Si.</p>
<p>4. ¿Ha recibido usted alguna capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?</p>	<p>Si, me capacito de manera continua en conformidad con las reformas tributarias que se vayan dando.</p>
<p>5. ¿En su opinión, qué factores originan el no cumplimiento del pago de impuestos en sector pesquero de la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>Esta clase de actividad, en específico la realizada por los pequeños comerciantes, se caracteriza por la informalidad. La propia naturaleza de la actividad, en la que las mediciones son variables, los precios varían semana a semana e inclusive día a día y a lo cual se añade la limitada educación que caracteriza a la población de los sectores pesqueros del Ecuador, origina el no cumplimiento oportuno de la declaración y pago de impuestos aplicables a este sector.</p>

Interrogantes	Análisis de los Expertos
<p>6. ¿Cómo se podría fomentar la cultura tributaria en el sector pesquero de la ciudad de Guayaquil por parte de la Administración Tributaria?</p>	<p>A través de 2 estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La capacitación de los comerciantes en materia de contabilidad y tributación aplicables a su sector. Aunque esta estrategia requiere de una elevada inversión y de una predisposición de los comerciantes, quienes evidencian una negativa al respecto. b. La simplificación de tributos. Considero que esta estrategia es la más conveniente ya que acelera la recaudación de tributos y requiere de una menor inversión.
<p>7. ¿Usted estaría dispuesto a efectuar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?</p>	<p>Un mecanismo de carácter privado que ayude al cumplimiento de tributos podría ser una asociación de los comerciantes pesqueros con el fin de contratar servicios contables en conjunto y de esa manera cumplir oportunamente con la declaración y pago de sus tributos.</p>

Entrevista N° 3 con Experto

Tabla 28.

Matriz de Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista aún Comerciante Pesquero de la Caraguay en la ciudad de Guayaquil.

Interrogantes	Opinión del Comerciante Pesquero
<p>1. ¿Qué tiempo tiene usted siendo comerciante pesquero en el mercado municipal de la Caraguay?</p> <p>2. ¿Por la actividad comercial que realiza usted posee RUC o RISE?</p>	<p>Antes de empezar en este negocio, me dedicaba a la compra y venta de mercadería en la bahía de Guayaquil, luego para obtener más recursos me motive a invertir dentro del comercio pesquero, la cual llevo 5 años.</p> <p>Desde que empecé a dedicarme a esta actividad comercial me vi en la necesidad de la creación de un RUC, para así poder cumplir con mis obligaciones tributarias.</p>

Interrogantes	Opinión del Comerciante Pesquero
<p>3. ¿Las herramientas para realizar los pagos de impuestos son eficientes?</p>	<p>Busco a expertos que realicen mis declaraciones, yo lo que hago es pagar el valor del servicio no tardo mucho tiempo, creo que es rápido, además a mí me atienden rápido porque soy un cliente que lleva más de 4 años declarando mis impuestos en el mismo lugar.</p>
<p>4. ¿Siente motivación por cumplir con los pagos de impuestos?</p>	<p>La verdad, sí, pero le comento que lo hago para que el SRI no me tenga que cobrar más intereses o multas, le comento que en una ocasión se me paso por alto la declaración y por no hacerla a tiempo me costó \$30 por el atraso, desde ese momento yo hago por declarar puntual y a veces les hago antes, en especial porque a veces hay fechas donde son feriados y las instituciones públicas no laboran entonces hago con tiempo.</p>

Interrogantes	Opinión del Comerciante Pesquero
<p>5. ¿Tiene el suficiente conocimiento para cumplir con las obligaciones tributarias?</p>	<p>Como se ha podido dar cuenta no cuento con el conocimiento suficiente para realizar las declaraciones, aunque no descarto la posibilidad de aprender así me ahorro un dinero, ya que me sirve para otras obligaciones que me llegan cada mes.</p>
<p>6. ¿El Servicio de Rentas Internas se preocupa en los comerciantes del sector pesquero?</p>	<p>En el lugar donde trabajo ha llegado el personal de SRI a brindar capacitaciones dirigido a nosotros los comerciantes, sin embargo, por la falta de conocimiento y por miedo a realizar mal declaración. Pero si hay importancia del personal del SRI en compartir información para que estemos más informados. Pero esa capacitación fue hace bastante tiempo atrás y actualmente la información cambia.</p>

Interrogantes	Opinión del Comerciante Pesquero
<p>7. ¿Cree usted que los impuestos recaudados son utilizados de forma positiva por el estado?</p>	<p>En mi opinión creo que solo un porcentaje es utilizado para financiar las infraestructuras como la creación de nuevas carreteras, aeropuertos, entre otros; y el otro porcentaje para beneficio propio de quienes conforma la entidad.</p>
<p>8. ¿Le gustaría capacitarse para adquirir más conocimientos acerca de las obligaciones tributarias?</p>	<p>Nosotros estamos en una época donde pagar los impuestos es una obligación y como siempre pasan actualizando las páginas del SRI para el pago de los tributos, estoy en la necesidad de adquirir aquellos conocimientos y por ende a futuro yo mismo poder declarar mis impuestos.</p>

Conclusiones

Existe un marco teórico, conceptual, legal y referencial amplio y fundamentado sobre la cultura tributaria y el pago de impuestos que ha permitido ubicar el presente trabajo de investigación en el campo científico, de tal manera que genere aportes significativos al conocimiento y estudio de la problemática planteada.

* Se estableció un diseño de investigación observacional, retrospectivo y transversal, mediante la aplicación de un enfoque mixto, que consideró la recopilación de información secundaria y primaria a través de entrevistas en profundidad a expertos y encuestas a una muestra de 107 comerciantes del sector pesquero de la Caraguay de la ciudad de Guayaquil, representativa del universo de estudio.

* Existe un bajo nivel de cultura tributaria en el sector pesquero de la Caraguay de la ciudad de Guayaquil, puesto que el ochenta por ciento de los encuestados tiene una percepción negativa de los impuestos, apenas el veintitrés por ciento conoce el Servicio de Rentas Internas, el veintidós por ciento identifica cuáles son sus obligaciones tributarias y apenas el dieciocho por ciento se encuentra registrado en el SRI.

* Se cumple la hipótesis planteada en el estudio en el sentido de que la cultura tributaria incide de manera positiva en el cumplimiento del pago de impuestos de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil, debido a que el valor de la significancia está cero; por lo tanto, podemos decir que la hipótesis planteada se cumple.

Recomendaciones

Por medio del trabajo de investigación se ha identificado que es necesario hacer otros trabajos enfocados en la cultura tributaria en otros sectores comerciales donde se identifique los inconvenientes en las declaraciones, la cual se analice el comportamiento, el conocimiento y los valores de la cultura tributaria, del mismo modo el pensamiento tributario, donde se pueda identificar los comentarios en los comerciantes y poder hacer análisis en base a los resultados encontrados.

Se recomienda visitar los documentos citados en el presente trabajo de investigación, debido a que ayudará a aclarar o ilustrar mejor el pensamiento del lector, recordando también que cada persona tiene una forma distinta de interpretar la información, los documentos citados son en relación al tema y en su mayoría lo pueden encontrar por medio del link de cada uno por medio de las bibliografías, las mismas que soportan la investigación y ayudan hacer robusto el presente trabajo de investigación.

Por otro lado, se recomienda hacer uso de programas que faciliten hacer los datos estadísticos, en esta ocasión por medio del presente proyecto de investigación se ha trabajado con el SPSS que ayudado a elaborar los datos estadísticos y que ha dado fiabilidad a los resultados encontrados por medio del Alfa de Cronbach y el enfoque de correlación de Pearson. Existen otros programas que ayudan a realizar los datos detallados, aunque de igual forma eso queda a voluntad de cada investigador.

Referencia

- Aguirre, E., & Vásconez, V. (2017). Las empresas fantasmas en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Riobamba, en el período 2015. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/3866>
- Aguzarova, L., & Aguzarova, F. (2018). Planning of tax payments as a factor of economic growth. 21(2), 195-206.
- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 179-211.
[https://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](https://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). A microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET sede Machala. 2018, 10(2), 5.
- Alfa, G. (2011, junio 13). Cultura tributaria
<http://unmsm-fcc-412culturatributaria.blogspot.com/2011/06/esquema-basico-sobre-los-impuestos.html>
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=154684>
- Almeida, R. (1994). *Kemmerer en el Ecuador* (1. ed). Fac. Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
- Andino, M., Arias, D., Carrasco, C., Carpio, R., Chiliquinga, D., Olivia, N., Orlando, L., Ramírez, J., Rivadeneira, A., Rodas, M., Solís, M., Almeida, M., Aguiar, V., Aguiar, H., Castro, L., & Torres, A. (2012). Una nueva política fiscal para el buen vivir: La equidad como soporte del pacto fiscal. Servicio de Rentas Internas.

- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020a). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62.
<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020b). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62.
<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201.
<https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Arias, M., & Torres, M. (2015). Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013—2014.
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9979/1/UPS-GT001102.pdf>
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. *Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social*, 6, 141-160.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2017). Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura.
<https://www.google.com/search?q=Proyecto+de+Ley+Organica+de+Pesca+y+Acuicultura+por+Asamblea+de+la+Republica+del+Ecuador.+Ecuador>.
- Bach Huere, X., & Bach Muña, A. (2016). Cultura tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo. 190.
- Barcia Vásquez, D. Y., & Sánchez Salan, L. A. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de la actividad pesquera en la provincia de

- Manabí. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13633>
- Burga, M. (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014. Universidad de San Martín de Porres - USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1577>
- Camarero, L., Pino, J., & Mañas, B. (2015). Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales: Un estudio longitudinal. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Casey, J. T., & Scholz, J. T. (1991). Beyond Deterrence: Behavioral Decision Theory and Tax Compliance. *Law & Society Review*, 25(4), 821-843. <https://doi.org/10.2307/3053871>
- Constitución del Ecuador. (2008). Constitución del Ecuador. Asamblea Constituyente. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- Cosulich, J. (1993). La Evasión Tributaria. En Serie Política Fiscal 39. Naciones Unidas. <https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/4892>
- Dagnino S., J. (2014). Tipos de datos y escalas de medida. *Revista Chilena de Anestesia*, 43(2). <https://doi.org/10.25237/revchilanestv43n02.06>
- Díaz, J., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9). <file:///C:/Users/Trynice/Downloads/Dialnet-CulturaTributaria-5879392.pdf>
- Díaz, V. (2020). El sector informal se queda sin ingresos a raíz de la emergencia sanitaria. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/comercio-informal-covid19-ingresos-pobreza.html>
- El Telégrafo. (2015). 200 mil personas viven de la captura de peces pequeños. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/200-mil-personas-viven->

de-la-captura-de-peces-pequenos-galeria

Finder, L. (2018). Código Tributario.

<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/CodigoTributario.pdf>

Fishbein, M., & Ajzen, I. (2011). Predicting and Changing Behavior: The Reasoned Action Approach. Taylor & Francis.

Flores, Y., & Perales, R. (2020). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chorrillos del año 2017 [Repositorio Institucional, Universidad Privada del Norte].
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/25554>

Garcia, A., Gonzales, M., & Lazo, V. (2015). Comportamiento tributario de los contribuyentes del régimen general del impuesto sobre la renta en la ciudad de Boaco en el II semestre del año 2015. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

García, R. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector pesquero artesanal de Paita, 2017.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41345>

Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. Revista de ciencias, tecnología e innovación, 5(1), 38-53.

Gómez, M. M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Editorial Brujas.

Gómez, P. A. U. (2016). Análisis de datos cualitativos. Fedumar Pedagogía y Educación, 3(1), Article 1.

- <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/fedumar/article/view/1122>
- Gonzabay, M., & Yagual, C. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector pesquero <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5810>
- González, R., & Serrano, E. (2018). Entrevistas Espontaneas Catoriales (EEC) para la construcción de categorías orientadoras en la investigación cualitativa. *Journal of Latin American Science*, 2(1), 1-11.
- Guerrero Dávila, G., & Guerrero Dávila, M. C. (2000). Metodología de la Investigación. Grupo Editorial Patria.
- Guevara, G. (2017). Los principios jurídicos de régimen tributario de eficiencia y simplicidad administrativa en el Ecuador: En el caso de retenciones en la fuente del impuesto a la renta. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1896/1/76399.pdf>
- Iglesias Gonzáles, J. J., & Ruiz Rengifo, K. (2017). La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016.
- Kumacheva, S. S., & Gubar, E. A. (2015). Evolutionary model of tax auditing. 13.
- Kuznik, A., Hurtado, A., & Espinal, A. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en traductología: Características metodológicas.
- Ley Orgánica Del Régimen Tributario Interno. (2015). Departamento de Normativa Jurídica. <https://www.google.com/search?q=Ley+Organica+Del+Regimen+Tributario+Interno+Y+Su+Reglamento+2015&sxsr>
- López, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa

(Primera edición).

https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf

Manterola, C., & Otzen, T. (2014, junio). Estudios Observacionales: Los Diseños Utilizados con Mayor Frecuencia en Investigación Clínica. *International Journal of Morphology*, 32(2), 634-645.

Mendoza, N. (2019). Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación-año 2015.

Merejildo, R., & Ricardo, R. (2020). Importancia de la cultura tributaria en MIPYMES. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5524>

Ministerio de Acuicultura y Pesca. (2014). Sector pesquero. Noticias | Ministerio de Acuicultura y Pesca.

<http://acuaculturaypesca.gob.ec/pesca/noticias/page/14>

Monterrey, M. (2019). Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019.

http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Salda1a.pdf

Morales, J. (2018). Investigación Correlacional.

http://metodologiainter.weebly.com/uploads/1/9/2/6/19268119/investigacin_correlacional.pdf

Namakforoosh, M. N. (2000). Metodología de la investigación. Editorial Limusa.

Nassaji, H. (2015). Qualitative and descriptive research: Data type versus data analysis. *Language Teaching Research*, 19(2), 129-132.

<https://doi.org/10.1177/1362168815572747>

- Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *TELOS*, 12(2), 248-252.
- Quispe Fernández, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Negrete Costales, O., Rodríguez, E., & Vélez Hidalgo, K. (2019). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. 19.
- Quispe Fernández, G. M., Nina, D. A., Villa Villa, M. V., & Flores, R. V. (2020). Comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador: Efectos socioeconómicos y tributarios. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI (3), 207-230.
- Rocafuerte-González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24.
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Rus Arias, E. (2020). Investigación correlacional. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-correlacional.html>
- Saltos, M. (2017). Los principios generales del derecho tributario según la constitución de Ecuador. *Empresarial*, 11(42), 61-67.
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: Un problema a resolver. *COFINHABANA*, 10(1), 126-141.
- Servicio de Rentas Internas. (2016). Rendición de cuentas 2016—Intersri—Servicio de Rentas Internas. <https://www.sri.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2016>
- SRI. (2019). Servicio de Rentas Internas. <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>
- SRI. (2021). Impuesto a la Renta. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>

- Vega, H., & Vásquez, E. (2019). La Importancia de la cultura tributaria en el Perú.
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vega, K. A. D., & Ospina, W. J. P. (2017). Resumen - tesis de grado. 114.
- Vivas, N. (2019). Serious Games como herramienta de transformación sociocultural para fomentar la cultura en Colombia.
<https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/1453>
- Wong. (2017). Propuesta metodológica para la Aplicación de la NIIF 16 en el Sector de Arrendamientos de Maquinarias Pesadas en la ciudad de Guayaquil
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14815/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-64.pdf>.

Modelo de Encuesta



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Encuesta aplicada a los comerciantes pesqueros de la Caraguay de la ciudad de Guayaquil

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Analizar la Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento del Pago de los Impuestos del Sector Pesquero en la Ciudad de Guayaquil.

1. Género:

Hombre

Mujer

2. Edad:

18-28

40-50

>62

29-39

51-61

3. Estado Civil:

Soltero

Divorciado

Separado

Viudo

Casado

Unión Libre

4. ¿Cuál de las siguientes opciones define mejor para usted la palabra impuestos?

Corrupción

Desarrollo

Obras

Injusticia

Evasión

Futuro

Otros

5. ¿Cuál de las siguientes instituciones es la encargada del cobro de impuestos en el Ecuador?

IESS

SERCOP

SRI

Aduana

Asamblea Nacional

Otros

6. ¿Cuáles de los siguientes impuestos son parte de las obligaciones tributarias que usted debe cumplir por la actividad que realiza?

IVA E IMPUESTO A LA RENTA

ICE E IVA

IMPUESTO A LA RENTA E ICE

RETENCIONES EN LA FUENTE E IVA

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS E ICE

7. ¿Cuál de los siguientes documentos tiene habilitado usted como comerciante para poder ejercer su actividad?

RUC

Comprobante de ventas

RISE

Declaración de Iva Mensual

Declaración de Ret. Fte

No tiene documento

8. ¿Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el SRI en este momento?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Casi Siempre |
| <input type="checkbox"/> Algunas veces | <input type="checkbox"/> Muy pocas veces |
| <input type="checkbox"/> Nunca | |

9. ¿Qué medios utiliza para poder pagar sus impuestos?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ventanillas. Inst. Financieras | <input type="checkbox"/> Pagos en línea |
| <input type="checkbox"/> Botón web | <input type="checkbox"/> Convenio de débito |

10. ¿Cuántas veces ha pagado sus obligaciones tributarias?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Casi Siempre |
| <input type="checkbox"/> Algunas veces | <input type="checkbox"/> Muy pocas veces |
| <input type="checkbox"/> Nunca | |

11. ¿Le ha tocado pagar multa por no cumplir al día con sus obligaciones tributarias?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Nunca | <input type="checkbox"/> De 1 a 2 veces al año |
| <input type="checkbox"/> De 4 a 6 veces al año | <input type="checkbox"/> De 7 a 9 veces al año |
| <input type="checkbox"/> De 10 a más veces al año | |

12. ¿Usted sabe para qué sirven los impuestos tributarios?

- | | |
|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Servicios | <input type="checkbox"/> Obras |
| <input type="checkbox"/> Estado | <input type="checkbox"/> Beneficios ciudad |
| <input type="checkbox"/> No sabe | |

13. ¿Alguna vez ha asistido a capacitaciones dictadas por el SRI respecto a la información tributaria?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Casi Siempre |
| <input type="checkbox"/> Algunas veces | <input type="checkbox"/> Muy pocas veces |
| <input type="checkbox"/> Nunca | |

14. ¿Cuál de los siguientes enunciados cree usted que es el motivo principal para cancelar el pago de los impuestos?

- El SRI controla más a los Contribuyentes
- Evitar Multas
- Es un deber como contribuyente
- Si no paga comete un delito
- Hay más lugares donde pagar

15. ¿Considera usted al estado como un mal administrador de los bienes?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Casi Siempre |
| <input type="checkbox"/> Algunas veces | <input type="checkbox"/> Muy pocas veces |
| <input type="checkbox"/> Nunca | |

16. ¿Cuál es el motivo por el cual se atrasa en el cumplimiento del pago de impuestos?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Desconocimiento | <input type="checkbox"/> Desinterés |
| <input type="checkbox"/> Falta de tiempo | |

17. ¿Según usted quiénes son los que pagan más impuestos?

- | | |
|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Rico | <input type="checkbox"/> De clase media |
| <input type="checkbox"/> Asalariados | <input type="checkbox"/> Los que tienen negocios |
| <input type="checkbox"/> Pobres | |

18. ¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso y destino de los fondos recibidos?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Casi Siempre |
| <input type="checkbox"/> Algunas veces | <input type="checkbox"/> Muy pocas veces |
| <input type="checkbox"/> Nunca | |

19. ¿Cuál cree que es la causa principal de la evasión o fraude del pago de impuestos?

- | | |
|---|--------------------------|
| El Estado hace mal uso del dinero | <input type="checkbox"/> |
| Muchos beneficios a determinadas zonas | <input type="checkbox"/> |
| Inconsistencias en reformas tributarias | <input type="checkbox"/> |
| Corrupción | <input type="checkbox"/> |
| Ignorancia de la obligación fiscal | <input type="checkbox"/> |
| Ninguno | <input type="checkbox"/> |

20. ¿Conoce usted que las declaraciones de impuestos se los puede realizar a través de Internet?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Siempre | <input type="checkbox"/> Casi Siempre |
| <input type="checkbox"/> Algunas veces | <input type="checkbox"/> Muy pocas veces |
| <input type="checkbox"/> Nunca | |

Figura 38.

IBM SPSS Statistic

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Partidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Género	Númérico	8	2		(1,00, Masc...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	Edad	Númérico	8	2		(1,00, 18-2...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	Estado	Númérico	8	2		(1,00, Solter...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	Valores	Númérico	8	2		(1,00, Cam...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	Conocimiento	Númérico	8	2		(1,00, IESS)	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	Impuestos	Númérico	8	2		(1,00, IVA E...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	Documentos	Númérico	8	2		(1,00, RUC)	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	Comportami...	Númérico	8	2		(1,00, Siem...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	Medios	Númérico	8	2		(1,00, Venta...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	Obligaciones	Númérico	8	2		(1,00, Siem...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	Multa	Númérico	8	2		(1,00, Siem...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	Servicio	Númérico	8	2		(1,00, Servi...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	Capacitacion	Númérico	8	2		(1,00, Siem...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	Cancelacion	Númérico	8	2		(1,00, El SR...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	Administrador	Númérico	8	2		(1,00, Siem...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	Atasco	Númérico	8	2		(1,00, Desc...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	Pagamas	Númérico	8	2		(1,00, Ricos...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	Rendir	Númérico	8	2		(1,00, Siem...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	Evisión	Númérico	8	2		(1,00, El Es...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	Internet	Númérico	8	2		(1,00, Siem...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
21											
22											
23											
24											

Vista de datos Vista de variables

Apéndices

Apéndice A.

Entrevista N°1 con Experto

Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista al Gerente General de una empresa industrial pesquera de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas

1. ¿Considera usted sobre la Cultura Tributaria?

Soy una persona que no tiene el suficiente conocimiento sobre la cultura tributaria, pero imagino trata sobre la declaración de impuestos, desde que inicie en este trabajo siempre me han comentado sobre las declaraciones que debo cumplir, sin embargo, no cuento con el conocimiento suficiente para poder realizar las declaraciones, acudo a un experto para que me ayude.

2. ¿Conoce usted que agente es el encargado de percibir los impuestos en el Ecuador?

Si, es el Servicio de Rentas Internas y es por medio de su plataforma que se puedo declarar mis impuestos.

3. ¿Sabe usted para que son utilizado los fondos recaudados de impuestos por la Administración Tributaria?

Los impuestos sirven para financiar los gastos que el Gobierno realiza como: infraestructura, servicios públicos, entre otras obras del estado.

4. ¿Ha recibido usted alguna capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

No he tenido el tiempo, como gerente general y propietario de una empresa industrial pesquera trabajo todos los días en este entorno; sin embargo, le doy la oportunidad y cancelo esas capacitaciones para mis empleados, donde ellos puedan adquirir conocimientos y así ponerlos en práctica dentro de la compañía.

5. ¿En su opinión, qué factores originan el no cumplimiento del pago de impuestos de los sectores pesqueros de la ciudad de Guayaquil?

El desconocimiento de la ciudadanía al no estar capacitado y por no estar actualizados con información dentro de este régimen, tengo entendido que cuando se trata del pago de los impuestos siempre se deben recopilar datos y estar al día.

6. ¿Cómo se podría fomentar la Cultura Tributaria en el sector pesquero de la ciudad de Guayaquil por parte de la Administración Tributaria?

El gobierno de dicha ciudad tiene que vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que se cumplan con las leyes vigentes, informando al sector pesquero e indicando cuáles son sus obligaciones.

7. ¿Usted estaría dispuesto a efectuar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

Si, estaría dispuesto a formar alguna campaña para informar a las personas que desconocen del cumplimiento tributario, la cual consiste en presentar las declaraciones del pago de los impuestos a tiempo y así evitar sanciones o multas. En este caso empezaría con mi personal de trabajo, ya que es una obligación que como contribuyente se debe cumplir.

Apéndice B.

Entrevista N°2 con Experto

Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista a la Contadora de varias Empresas de Índole Comercial y de Servicios

1. ¿Conoce usted que agente es el encargado de percibir los impuestos en el Ecuador?

En el caso de los impuestos tales como IVA, Renta, ICE, Impuesto a la Salida de Divisas, etc., el sujeto activo es el Estado, pero quien administra los impuestos es el Servicio de Rentas Internas. Para el caso de los impuestos Municipales, el sujeto activo son los diferentes GADS.

2. ¿Sabe usted para que son utilizados los fondos recaudados de impuestos por la Administración Tributaria?

Los impuestos recaudados, al ser considerados por el Estado como ingresos corrientes, son destinados a cubrir los gastos corrientes tales como: salud, educación y seguridad. También se destinan a obra pública.

3. ¿Tiene usted conocimiento acerca de la Cultura Tributaria?

Si.

4. ¿Ha recibido usted alguna capacitación para desempeñarse sobre aspectos tributarios?

Si, me capacito de manera continua en conformidad con las reformas tributarias que se vayan dando.

5. ¿En su opinión, qué factores originan el no cumplimiento del pago de impuestos en sector pesquero de la ciudad de Guayaquil?

Esta clase de actividad, en específico la realizada por los pequeños comerciantes, se caracteriza por la informalidad. La propia naturaleza de la actividad, en la que las mediciones son variables, los precios varían semana a semana e inclusive día a día y a lo cual se añade la limitada educación que caracteriza a la población de los sectores pesqueros del Ecuador, origina el no cumplimiento oportuno de la declaración y pago de impuestos aplicables a este sector.

6. ¿Cómo se podría fomentar la Cultura Tributaria en el sector pesquero de la ciudad de Guayaquil por parte de la Administración Tributaria?

A través de 2 estrategias:

a. La capacitación de los comerciantes en materia de contabilidad y tributación aplicables a su sector. Aunque esta estrategia requiere de una elevada inversión y de una predisposición de los comerciantes, quienes evidencian una negativa al respecto.

b. La simplificación de tributos. Considero que esta estrategia es la más conveniente ya que acelera la recaudación de tributos y requiere de una menor inversión.

7. ¿Usted estaría dispuesto a efectuar algún mecanismo que le ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias?

Un mecanismo de carácter privado que ayude al cumplimiento de tributos podría ser una asociación de los comerciantes pesqueros con el fin de contratar servicios contables en conjunto y de esa manera cumplir oportunamente con la declaración y pago de sus tributos.

Apéndice C.

Entrevista N° 3 con Experto

Análisis e Interpretación de la Información obtenida a través de Entrevista aún Comerciante Pesquero de la Caraguay en la ciudad de Guayaquil.

1. ¿Qué tiempo tiene usted siendo comerciante pesquero en el mercado municipal de la Caraguay?

Antes de empezar en este negocio, me dedicaba a la compra y venta de mercadería en la bahía de Guayaquil, luego para obtener más recursos me motive a invertir dentro del comercio pesquero, la cual llevo 5 años.

2. ¿Por la actividad comercial que realiza usted posee RUC o RISE?

Desde que empecé a dedicarme a esta actividad comercial me vi en la necesidad de la creación de un RUC, para así poder cumplir con mis obligaciones tributarias.

3. ¿Las herramientas para realizar los pagos de impuestos son eficientes?

Busco a expertos que realicen mis declaraciones, yo lo que hago es pagar el valor del servicio no tardo mucho tiempo, creo que es rápido, además a mí me atienden rápido porque soy un cliente que lleva más de 4 años declarando mis impuestos en el mismo lugar.

4. ¿Siente motivación por cumplir con los pagos de impuestos?

La verdad, sí, pero le comento que lo hago para que el SRI no me tenga que cobrar más intereses o multas, le comento que en una ocasión se me paso por alto la declaración y por no hacerla a tiempo me costó \$30 por el atraso, desde ese momento yo hago por declarar puntual y a veces les hago antes, en especial porque a veces hay fechas donde son feriados y las instituciones públicas no laboran entonces hago con tiempo.

5. ¿Tiene el suficiente conocimiento para cumplir con las obligaciones tributarias?

Como se ha podido dar cuenta no cuento con el conocimiento suficiente para realizar las declaraciones, aunque no descarto la posibilidad de aprender así me ahorro un dinero, ya que me sirve para otras obligaciones que me llegan cada mes.

6. ¿El Servicio de Rentas Internas se preocupa en los comerciantes del sector pesquero?

En el lugar donde trabajo ha llegado el personal de SRI a brindar capacitaciones dirigido a nosotros los comerciantes, sin embargo, por la falta de conocimiento y por miedo a realizar mal declaración. Pero si hay importancia del personal del SRI en compartir información para que estemos más informados. Pero esa capacitación fue hace bastante tiempo atrás y actualmente la información cambia.

7. ¿Cree usted que los impuestos recaudados son utilizados de forma positiva por el estado?

En mi opinión creo que solo un porcentaje es utilizado para financiar las infraestructuras como la creación de nuevas carreteras, aeropuertos, entre otros; y el otro porcentaje para beneficio propio de quienes conforma la entidad.

8. ¿Le gustaría capacitarse para adquirir más conocimientos acerca de las obligaciones tributarias?

Nosotros estamos en una época donde pagar los impuestos es una obligación y como siempre pasan actualizando las páginas del SRI para el pago de los tributos, estoy en la necesidad de adquirir aquellos conocimientos y por ende a futuro yo mismo poder declarar mis impuestos.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Arizaga González, Joselyn Adriana, con C.C: #245033528-2 autora del trabajo de titulación: La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la ciudad de Guayaquil, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del 2021

f. 

Arizaga González, Joselyn Adriana

C.C: 245033528-2

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento del Pago de los Impuestos en los Sectores Pesqueros en la Ciudad de Guayaquil.		
AUTORA	Joselyn Adriana Arizaga González		
REVISOR/TUTORA	CPA. Evelyn Linda Yong Amaya, MSc.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	16 de septiembre del 2021	No. DE PÁGINAS:	105
ÁREAS TEMÁTICAS:	Análisis de la cultura tributaria y pagos de impuestos.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Cultura tributaria, pago de impuestos, conciencia tributaria, evasión tributaria, tributos, tasas municipales, teoría de los tributos.		
RESUMEN:	<p>El presente trabajo de investigación es la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos de los sectores pesqueros de la ciudad de Guayaquil, en donde se analizará el conocimiento, el comportamiento y los valores éticos que tienen los comerciantes de la Caraguay acerca de la cultura tributaria, y sus obligaciones como contribuyentes; así mismo entender la importancia de estar actualizados e informados en la parte tributaria y los beneficios que la población adquiere por contribuir con el pago de los impuestos. El estudio de esta investigación se lo realizó en tres capítulos, por lo tanto, en el Capítulo I, se detalla la Fundamentación Teórica, conceptualizando el marco teórico, conceptual, legal y referencial; en cuanto, en el Capítulo II, la Metodología de la Investigación, donde se desarrolló mediante el diseño de investigación observacional para analizar el objetivo de estudio, retrospectivo por los actos que han realizado con anterioridad los comerciantes, y transversal por estar enfocado en la ciudad de Guayaquil para el año 2021; mediante un enfoque mixto y recurriendo a las herramientas de investigación como las entrevistas y encuestas. Por último, en el Capítulo III, tenemos el análisis y los resultados obtenidos mediante la encuesta, donde se manifiesta la poca cultura tributaria que tienen los comerciantes pesqueros de la Caraguay como contribuyentes; y mediante la entrevista a expertos se da a conocer la importancia de cumplir con los impuestos porque ayuda a pagar los gastos que tiene el estado y tener una ventaja de financiar las instrucciones de obras públicas y otros gastos que son utilizados en salud, educación; entre otros.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: +593-980593418	E-mail: josselynarizaga@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			